

 PERÚ Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernales	DOCUMENTO TECNICO: MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERIA
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA			
Código:	Versión: 01	Página 1 64	

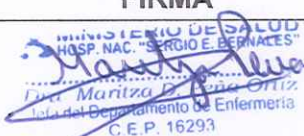
HOSPITAL NACIONAL “SERGIO E. BERNALES”



MANUAL DE SUPERVISION DE ENFERMERÍA



LIMA - PERU – 2025

RUBRO	A CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORACIÓN	DEPARTAMENTO ENFERMERIA	 Lina Maritza D. Ortiz Jefa del Departamento de Enfermería C.E.P. 16293	
REVISIÓN	OFICINA DE CALIDAD	 Lidia Velazquez JEFA DE OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES	
APROBADO	DIRECCIÓN	 M.C. CARLOS ALBERTO BAZÁN ALFARO DIRECTOR GENERAL CMP 017183 BNF 008217	



 PERÚ Ministerio de Salud		Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernales	DOCUMENTO TECNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA	
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA					
Código:			Versión: 01	Página 2 64	

DRA. MARITZA DIANA PEÑA ORTIZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

DOCUMENTO ELABORADO POR:

Equipo de Enfermeros(as) Supervisores(as) del
Departamento de Enfermería
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

MG. ANA ROJAS CANO DE QUISPE
MG. MARIA DEL PILAR FAJARDO CANAVAL
DRA. BIDELEMINA MARUJA QUIÑONES CORDOVA
MG. ORLANDO JESUS HURTADO ROQUE
MG. NANCY ELIDHA DIAZ GALARZA
MG. SONIA ELIZABETH TUCNO PACOTAYPE
MG. JENNY MAYNE ESPADA CAMONES
LIC. FLOR VIOLETA VEGA SILVESTRE

Asistencia Técnica Administrativa
ELSA SOFÍA TERREL BLANCO



 PERÚ Ministerio de Salud		Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernales	DOCUMENTO TECNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA				
Código:			Versión: 01	P á g i n a 4 64

6.6.3	Factores para la Distribución	
6.6.4	MÉTODOS DE CÁLCULO Y RATIOS COMUNES EN HOSPITALES III-1	
6.6.5	GRADOS DE DEPENDENCIA	
6.6.6	ELABORACION DEL CUADRO DIARIO DEL PERSONAL	
6.7	PROCESO DE SUPERVISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA.....	26
6.7.1	ETAPAS DE LA SUPERVISIÓN	
6.7.2	ESTILOS DE SUPERVISIÓN	
6.8	ORGANIZACIÓN DE LA SUPERVISIÓN EN ENFERMERÍA	29
6.8.1	LINEAMIENTOS	
6.8.2	PERFIL DEL ENFERMERO(A) SUPERVISOR(A)	
6.8.3	RESPONSABILIDADES DEL ENFERMERO(A) SUPERVISOR(A)	
6.9	INDICADORES DE ENFERMERÍA Y ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO	34
6.9.1	INDICADORES PARA LA GESTIÓN DEL CUIDADO ENFERMERO	
6.9.2	ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO	
6.10	INSTRUMENTOS DE SUPERVISION.....	37
VII.	ANEXOS.....	39
	BIBLIOGRAFIA Y REFERENCIAS	61



 PERÚ Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernaldes	DOCUMENTO TECNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA			
Código:	Versión: 01	Página 3 64	

INDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	05
I. FINALIDAD	06
II. OBJETIVOS.....	06
2.1. Objetivo General	
2.2. Objetivo Especifico	
III. ÁMBITO DE APLICACIÓN	07
IV. BASE LEGAL	07
V. DISEÑO ORGANIZATIVO Y FUNCIONAL	08
5.1. DISEÑO ORGANIZATIVO DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES	08
5.1.1. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL	
5.2. DISEÑO FUNCIONAL ESTRUCTURAL DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES	09
5.2.1. ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE CONSULTA EXTERNA	
5.2.2. ORGANIGRAMA FUCIONAL DE SERVICIOS CRITICOS	
5.2.3. ORGANIGRAMA FUCIONAL DEL SERVICIO DEL CENTRO QUIRURGICO Y CENTRAL DE ESTERILIZACION	
5.2.4. ORGANIGRAMA FUCIONAL DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION	
VI. CONTENIDO	13
6.1 BASES CONCEPTUALES	13
6.1.1 Supervisión	
6.1.2 Definición de Supervisión en Enfermería	
6.1.3 Principios de la Supervisión	
6.1.4 Propósito de la Supervisión	
6.2 DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO PARA LA SUPERVISIÓN	16
6.3 FACTORES QUE INFLUYEN EN LA DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO	17
6.4 MÉTODOS DE SUPERVISIÓN	17
6.5 SUPERVISION DE LA DOTACIÓN DE PERSONAL DE ENFERMERÍA	19
6.6 ASPECTOS DE LA SUPERVISION DE LA DOTACION DE PERSONAL	19
6.6.1 Planificación y Determinación de la Dotación	
6.6.2 Calificación y Competencias del Personal	



 PERÚ Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernales	DOCUMENTO TECNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA			
Código:	Versión: 01	P á g i n a 5 64	

INTRODUCCION

El Hospital Nacional Sergio E. Bernales, cuenta con instrumentos de gestión que permiten orientar sus acciones, basado en los lineamientos del MINSA, que surgen ante la demanda de la sociedad e implica una compleja interrelación de personas dedicadas a múltiples funciones que tienen como finalidad la recuperación de la salud de las personas con un enfoque integral.

El presente manual constituye un instrumento de gestión de Supervisión del Departamento de Enfermería, por lo que es importante conceptualizarla y definir en un conjunto de medidas que fortalezcan el desarrollo de actitudes competitivas en el trabajo y otorgue una dimensión amplia y científica, para realizar un papel protagónico en el cuidado integral del paciente

La Gestión de Enfermería está orientada a la gestión de los cuidados, siendo la supervisora la líder en la gestión de los cuidados de su área.

El Departamento de Enfermería a través del presente Manual de Supervisión de Enfermería, fortalece las funciones y procedimientos técnicos-administrativos, en la supervisión, que faciliten la mejora continua de la calidad de atención y del cuidado de enfermería para la satisfacción del usuario y de la familia.

El desarrollo de una óptima gestión para la supervisión de enfermería implica contar con herramientas que permitan tener un conocimiento integral de los mismos para ser aplicados en el área a supervisar y poder así mejorar la toma de decisiones en forma eficiente y oportuna, de igual manera se espera obtener el mejor aprovechamiento de los recursos humanos asignados a los servicios de enfermería y disponer de un instrumento de control para unificar criterios para el desempeño del Enfermero(a) Supervisor(a) de los servicios de hospitalización y consultorios externos.



 PERÚ Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernales	DOCUMENTO TECNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA			
Código:	Versión: 01	Página 6 64	

I. FINALIDAD

Establecer una guía para el desempeño profesional del Enfermero(a) asignado a la Supervisión del Hospital Sergio Bernales; proporcionándole las herramientas para orientar y liderar la toma de decisiones durante el desarrollo de sus actividades, fortaleciendo sus competencias técnicas, administrativas y asistenciales; los mismos que permitan el crecimiento de los supervisados y por consiguiente mejorar la calidad de los servicios de salud.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Estandarizar el proceso de gestión que garantice el desarrollo de la supervisión y el monitoreo, definiendo las responsabilidades y asegurando que la supervisión se realice de manera uniforme y efectiva en toda la institución, garantizando así la calidad del cuidado de los pacientes y el desarrollo del personal de Enfermería en los servicios de Hospitalización, Emergencia - Cuidados Críticos y Consultorios externos.

2.2 Objetivos Específicos

- Asegurar la calidad de los cuidados de enfermería se realicen de manera segura, efectiva y con altos índices de calidad, siguiendo los protocolos y guías de la práctica clínica establecidos.
- Optimizar el uso adecuado de los recursos humanos, materiales, de equipo y de tiempo. Esto incluye la correcta asignación de personal.
- Promover un ambiente de trabajo saludable; creando un entorno de trabajo positivo, donde el personal se siente apoyado y valorado.
- Identificar las habilidades de cada miembro del equipo y proporcionar la capacitación necesaria para mejorar sus competencias técnicas y profesionales.
- Fomentar el aprendizaje continuo, promoviendo la actualización continua en los últimos avances en la práctica de enfermería, tecnología e investigación.
- Evaluar el desempeño del personal de manera regular, destacando sus fortalezas y ofreciendo orientación clara para mejorar.
- Evaluar el desempeño del servicio, midiendo la eficiencia y eficacia del servicio de enfermería, identificando problemas sistémicos o áreas que requieran un cambio.



 PERÚ Ministerio de Salud		Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernales	DOCUMENTO TECNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA	
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA					
Código:			Versión: 01	Página 7 64	

- Facilitar la adopción de nuevas técnicas, tecnologías y políticas institucionales para mejorar la atención.
- Fomentar la investigación, motivando al personal a participar para generar nuevos conocimientos que contribuyan al avance de la profesión.

III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Personal asignado a la supervisión del Departamento de Enfermería del Hospital Sergio E. Bernales; el cual mantiene una dependencia directa de la Jefatura del Departamento. Este manual es de aplicación en todas las áreas donde se brinda atención de salud y abarca en todas las funciones de enfermería; es decir asistencial, administrativa, educativa y de investigación.

IV. BASE LEGAL

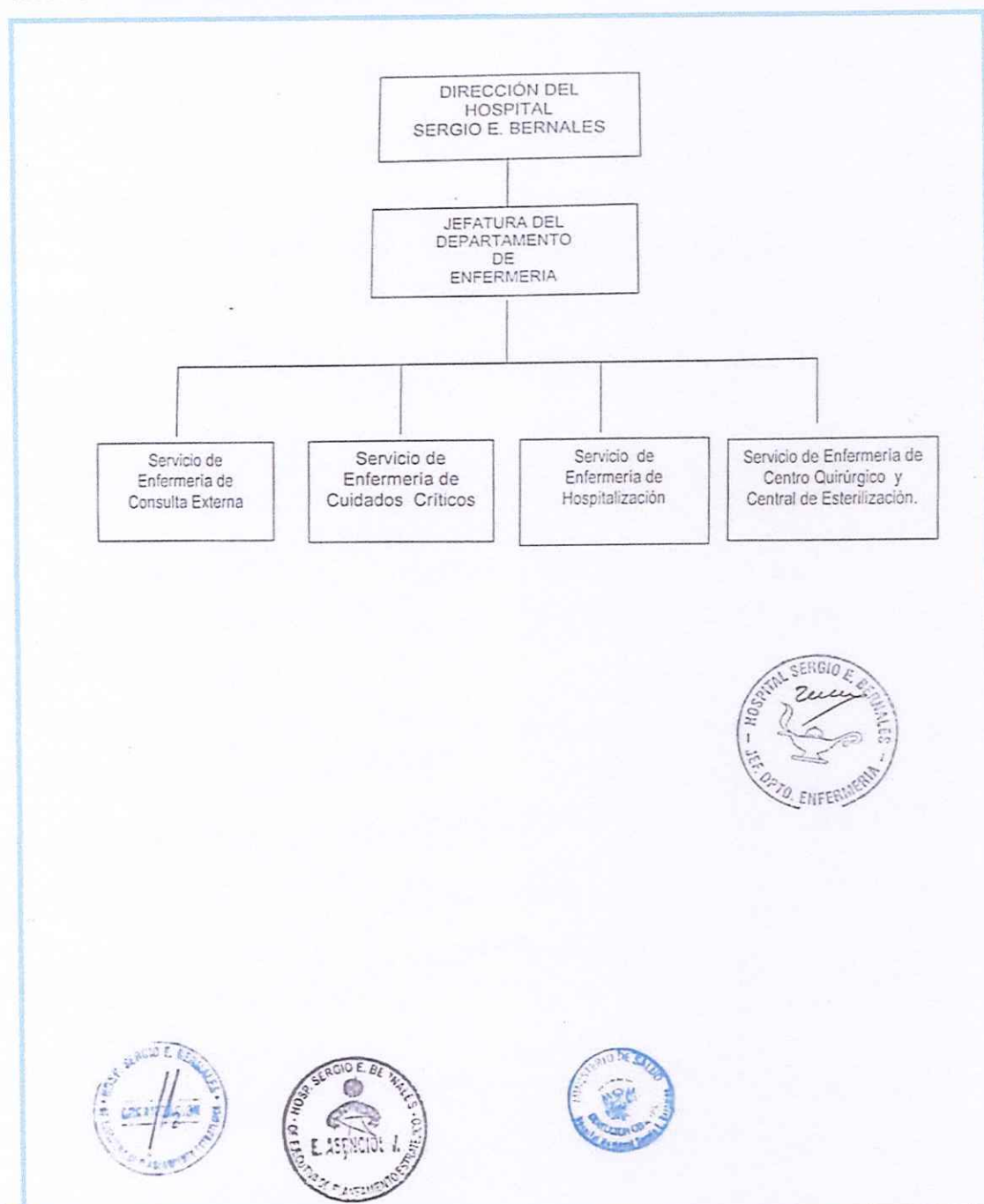
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
- Decreto Legislativo N° 1161 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud
- Ley N° 27669, Ley del Trabajo de la Enfermera (o). regula el ejercicio profesional de la enfermería en el Perú, tanto en el sector público como privado, y establece aspectos como la jornada laboral, responsabilidades y remuneración.
- Decreto Supremo N° 004-2002-SA, Reglamento de Ley del Trabajo de la Enfermera(o) peruano.
- Decreto Supremo N° 012-2015-SA, Reglamento de concurso para acceder a puestos a Jefe/a de Departamento de Enfermería, Jefe/a de servicio de Enfermería, Supervisor/a I y II, Coordinador/a y Supervisor/a del Cuidado integral de la Salud, Supervisor/a de Enfermería o sus equivalentes en el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y gobiernos regionales.
- Resolución Ministerial N° 876-2009/MINSA, "Guía Técnica para el Supervisor Nacional en Salud".
- Resolución Ministerial N° 669- 2005 MINSA, que aprueba la NT 035, Norma Técnica de Supervisión Integral.
- Resolución Ministerial N° 826-2021-MINSA, que aprueba la Norma para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.



V. DISEÑO ORGANIZATIVO Y FUNCIONAL

5.1 DISEÑO ORGANIZATIVO DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

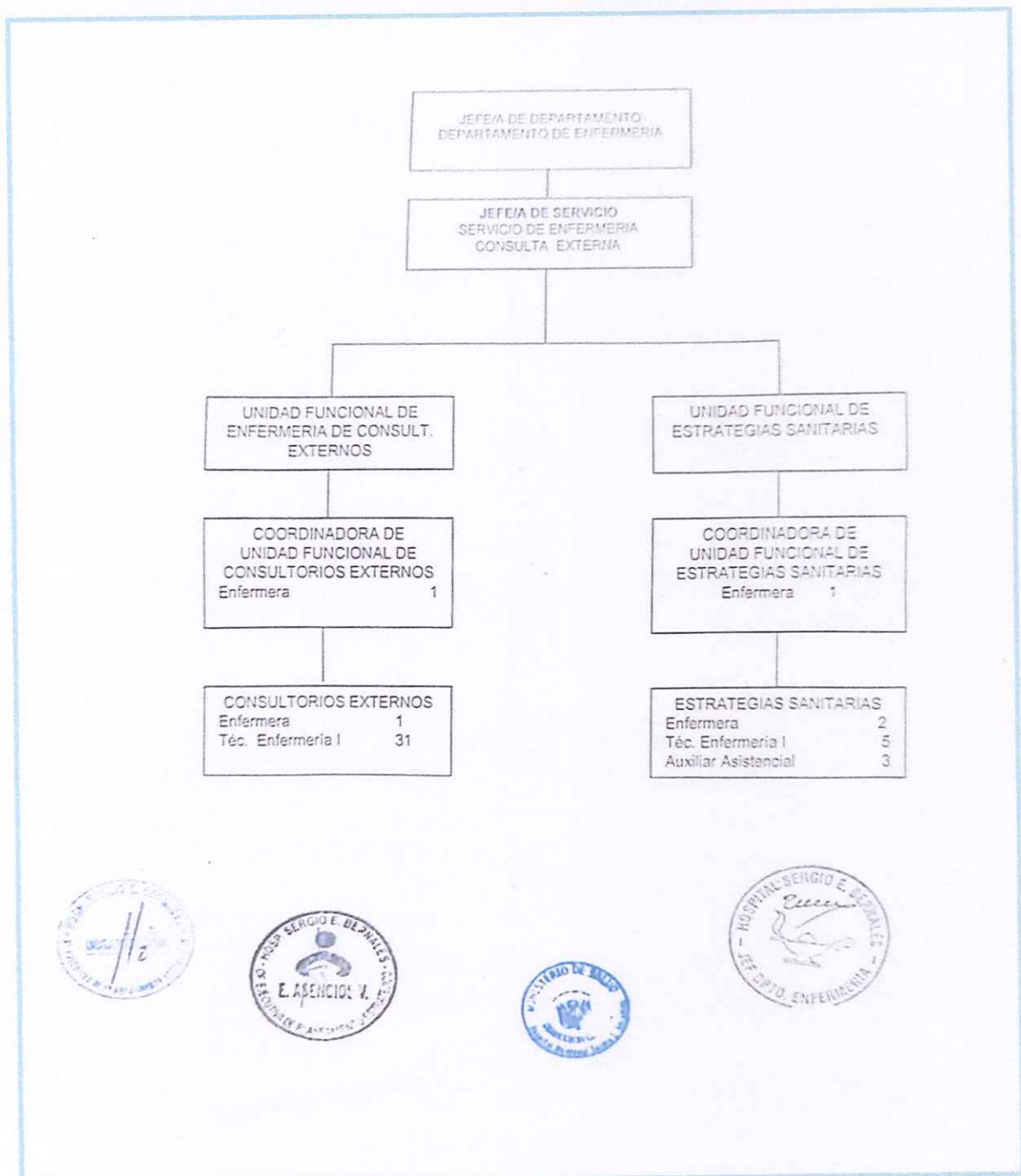
5.1.1 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



Fuente: MOF Dpto. de Enfermería 2012

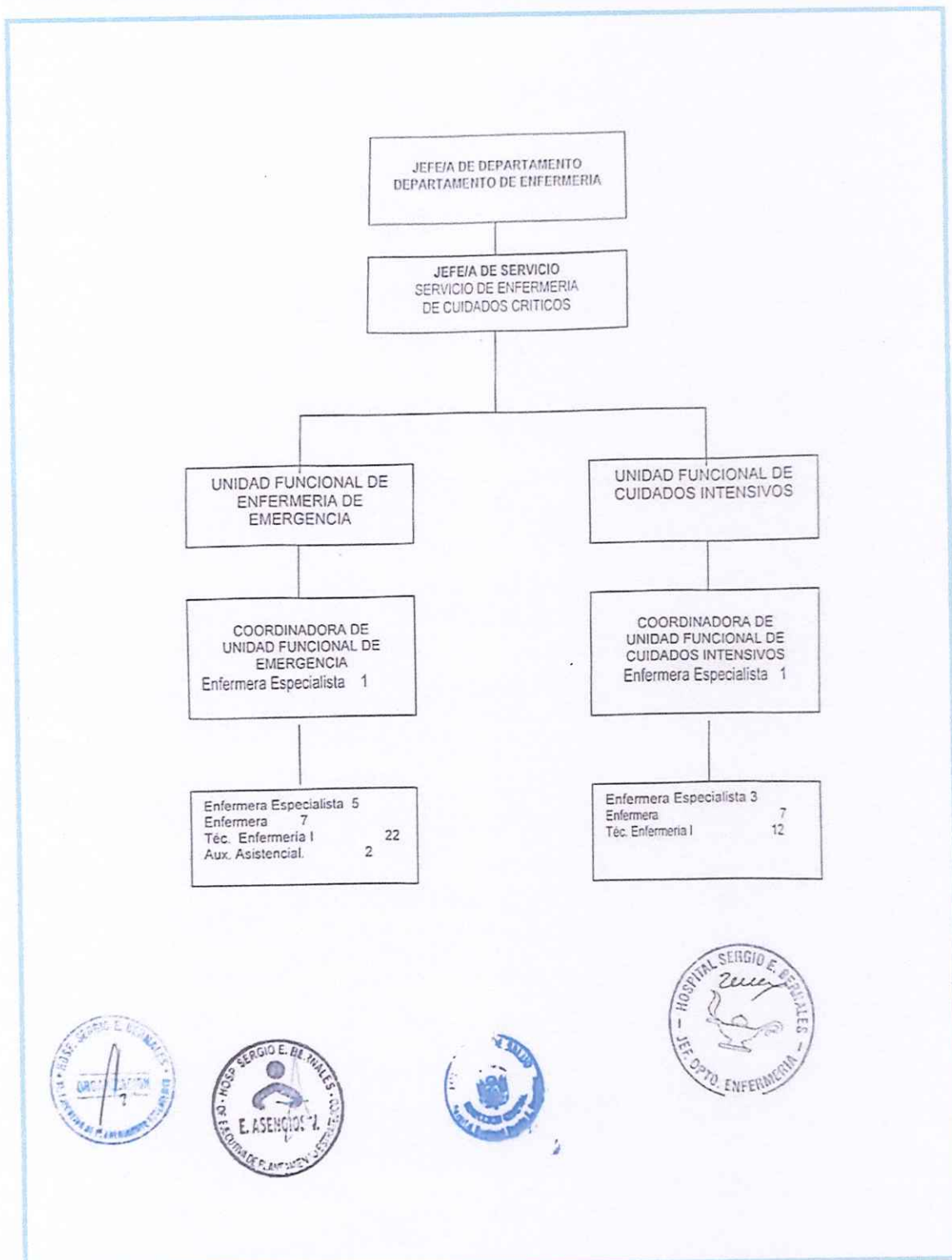
5.2 DISEÑO FUNCIONAL ESTRUCTURAL DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNAL

5.2.1 ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE CONSULTA EXTERNA



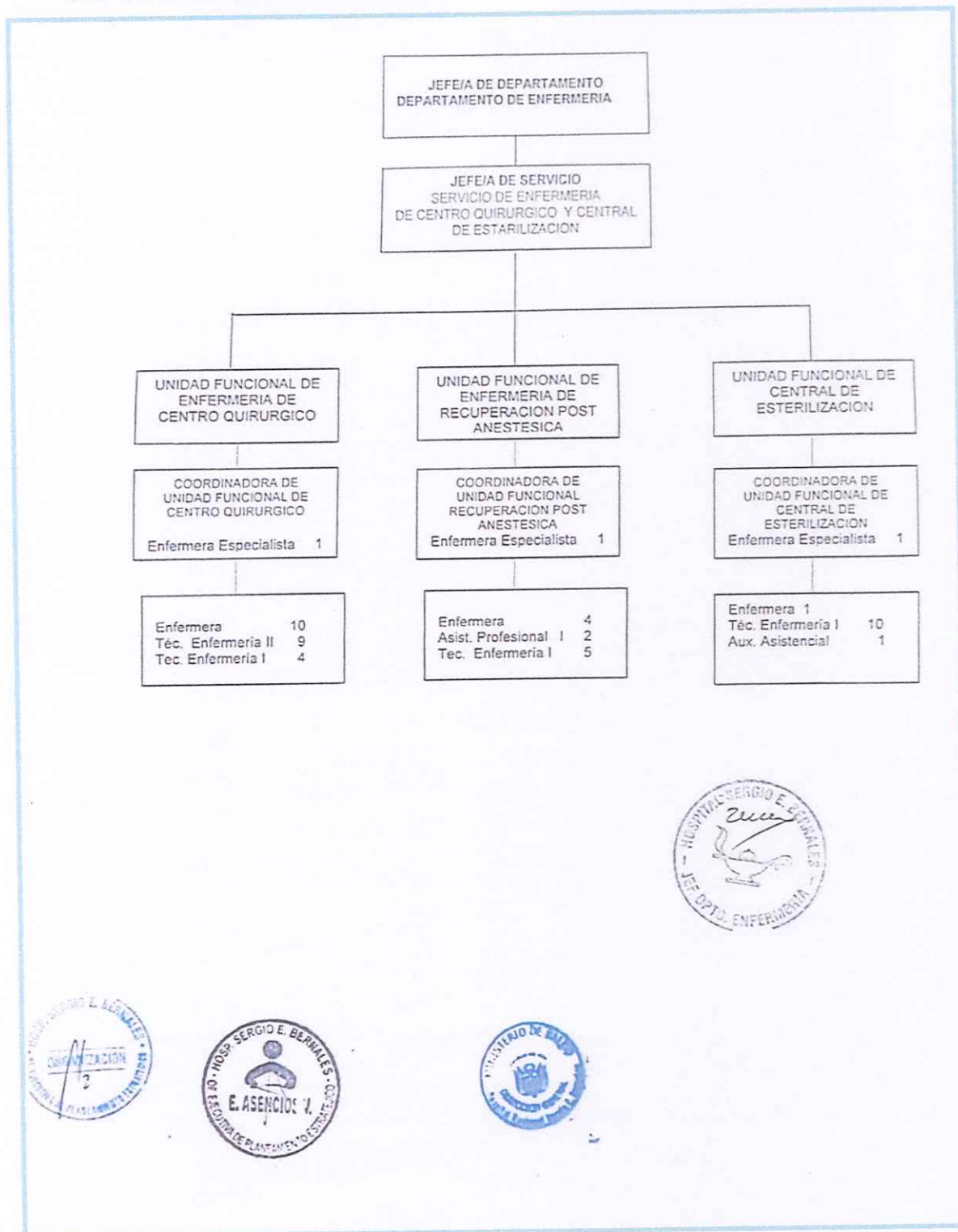
Fuente: MOF Dpto. de Enfermería 2012

5.2.2 ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE SERVICIOS CRITICOS



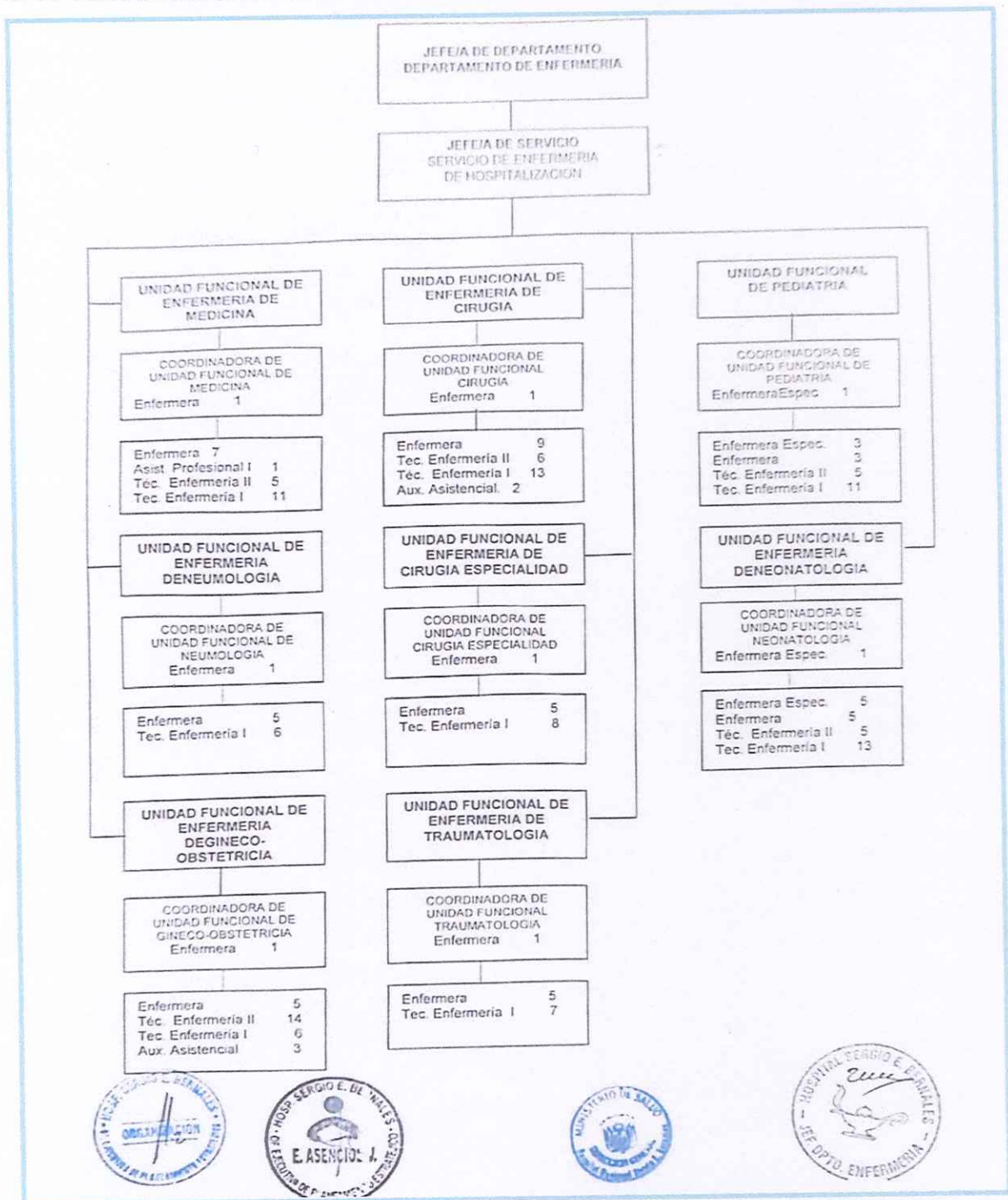
Fuente: MOF Dpto. de Enfermería 2012

5.2.3 ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL SERVICIO DEL CENTRO QUIRURGICO Y CENTRAL DE ESTERILIZACION



Fuente: MOF Dpto. de Enfermería 2012

5.2.4 ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN



Fuente: MOF Dpto. de Enfermería 2012



 PERÚ Ministerio de Salud		Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernal	DOCUMENTO TÉCNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA	
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA					
Código:			Versión: 01	P á g i n a 13 64	

VI. CONTENIDO

6.1 BASES CONCEPTUALES

6.1.1 Supervisión

Es una interacción personal (individual o grupal) a través de la cual se desarrolla un proceso de enseñanza-aprendizaje entre supervisor(es) y supervisado(s) para asegurar que el trabajo se realice de manera eficaz, eficiente y conforme a los estándares establecidos.

6.1.2 Definición de Supervisión en Enfermería

La supervisión en enfermería es una actividad asistencial de gestión, liderazgo, dirección y control que realiza un profesional de enfermería, generalmente con experiencia y conocimientos especializados, con el objetivo de garantizar la calidad y seguridad de la atención al paciente. El supervisor/a de enfermería dirige, organiza y coordina las actividades del personal a su cargo, promueve un ambiente de trabajo colaborativo y unifica los esfuerzos del equipo hacia el logro de objetivos comunes. Es el eslabón entre la dirección y el personal asistencial, en ausencia del Jefe del Departamento de Enfermería. La unidad de medida de la supervisión es en base a los indicadores de producción (Asistencia y distribución de personal; Entrevistas de enfermería; Análisis e intervención de Enfermería en Eventos adversos; Estudio de casos de Pacientes e indicadores de calidad (Prevención de UPP, prevención de Flebitis, promedio de procedimientos especiales suspendidos en hospitalización, etc.).

6.1.3 Principios de la Supervisión

Los principios de la supervisión en enfermería son las normas y guías que orientan al supervisor para realizar su trabajo en forma efectiva, garantizando la calidad del cuidado y el desarrollo personal.

- **Principio de la dirección y el liderazgo democrático**, donde la supervisión debe ser un proceso de dirección y guía, no de simple control autoritario. El supervisor debe ser un líder que motiva, orienta y empodera a su equipo, creando un ambiente de confianza y respeto mutuo. Esto implica la capacidad de delegar,



 PERÚ Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernales	DOCUMENTO TÉCNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA			
Código:	Versión: 01	P á g i n a 14 64	

escuchar y tomar decisiones en conjunto.

- **Principio de equidad y objetividad.** Debe basarse en la imparcialidad, eliminando prejuicios y opiniones personales. Las evaluaciones y retroalimentaciones deben ser justas y objetivas, fundamentadas en hechos y en el desempeño real del personal. Este principio busca promover el desarrollo del personal de todos por igual, sin favoritismos.
- **Principio de la comunicación efectiva,** donde una supervisión exitosa se basará en una comunicación clara, abierta y bidireccional. Esto significa que el supervisor debe saber cómo transmitir expectativas, dar instrucciones y proporcionar retroalimentación de manera constructiva. Además, es vital que sepa escuchar activamente las inquietudes, sugerencias y problemas de personal.
- **Principio de la enseñanza y aprendizaje continuo;** donde la supervisión es una herramienta educativa. El supervisor tiene la responsabilidad de ser un mentor y formador, ayudando su equipo a actualizar sus conocimientos y habilidades. Esto implica identificar las necesidades de capacitación, organizar sesiones de formación y promover una cultura de aprendizaje constante para mejorar la práctica profesional.
- **Principio de la practicidad y la evaluación,** donde la supervisión debe ser un proceso práctico y centrado en la acción. Esto requiere que las herramientas y métodos de supervisión sean funcionales y que la evaluación del desempeño sea constante. La supervisión debe ser un ciclo de planificación, ejecución y evaluación y retroalimentación para identificar y corregir fallos de manera proactiva.
- **Principio de la integridad y la ética profesional.** La supervisión debe realizarse con un alto sentido de integridad y ética. El supervisor debe ser un modelo a seguir, demostrando responsabilidad, honestidad y respeto por el código ético de la profesión de enfermería. Esto asegura que la toma de decisiones y las acciones se basan en los mejores intereses del paciente y del personal.

6.1.4 Propósito de la Supervisión

El propósito de la supervisión en enfermería en esencia un conjunto de propósitos que se extienden más allá de la simple vigilancia. Su propósito principal es garantizar un cuidado de alta calidad para el paciente, al mismo tiempo que se fomenta el crecimiento



 PERÚ Ministerio de Salud		Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernales	DOCUMENTO TÉCNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA	
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA					
Código:			Versión: 01	P á g i n a 15 64	

profesional del personal de enfermería.

- **Garantizar la calidad y seguridad del cuidado**

Este propósito es el principal y fundamental. Un supervisor se asegura de que la atención al paciente se brinde de manera segura, ética y eficaz, esto incluye:

Verificar el cumplimiento de los estándares, asegurar que el personal de enfermería siga los protocolos, guías de la práctica clínica y normas de bioseguridad.

Evaluar la calidad de los procedimientos, observar y corregir la aplicación de técnicas y procedimientos de enfermería para evitar errores y garantizar la seguridad del paciente.

Asegurar la documentación correcta, revisar los registros clínicos, planes de cuidado sean completos, preciso y reflejen la atención brindada, lo cual es vital para la continuidad del cuidado y responsabilidad legal.

- **Promover el Desarrollo Profesional**

Es una herramienta poderosa para el crecimiento del personal de enfermería

Fomentar el aprendizaje el aprendizaje continuo; capacitando al personal sobre nuevas técnicas, tecnologías y conocimientos de la profesión. Un supervisor actúa como un mentor y facilitador del aprendizaje.

Proporcionar retroalimentación constructiva, evaluando el desempeño del personal de manera regular y objetiva, destacando sus fortalezas y ofreciendo orientación clara para mejorar en las áreas de oportunidad.

Promover un ambiente de trabajo positivos, un clima laboral de respeto y colaboración, lo que ayuda a reducir el stress, mejora la comunicación y motiva al equipo.

- **Optimizar la Gestión y los Recursos**

La supervisión tiene un propósito administrativo crucial para el funcionamiento de cualquier servicio de salud.

Asignación eficiente de recurso, distribuir al personal de manera adecuada según las necesidades de los pacientes y asegurar que el equipo y los insumos médicos se utilicen de manera correcta para evitar el desperdicio.

Coordinar la a actividades, asegurando que estas se integren de manera armoniosa con la de otros departamentos médicos y administrativos.

Facilitar la toma de decisiones, proporcionar información precisa y oportuna sobre el



 PERÚ Ministerio de Salud		Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernales	DOCUMENTO TÉCNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA	
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA					
Código:			Versión: 01	P á g i n a 16 64	

desempeño del servicio para que los directivos puedan tomar decisiones informadas y estratégicas.

6.2 DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO PARA LA SUPERVISIÓN

La distribución del tiempo para la supervisión en enfermería en los hospitales del Perú es un aspecto clave para garantizar la calidad y eficiencia de los servicios de salud. Aunque las normativas específicas pueden variar entre instituciones, existen principios generales y porcentajes de tiempo recomendados que se aplican a nivel nacional. Según La ley del trabajo del enfermero en el Perú, tiene 4 grandes áreas y el porcentaje va a diferir una de otra o en su defecto se podrán realizar simultáneamente, así podemos mencionar:

- **Actividades asistenciales (50%):** Este es el porcentaje más alto, lo que subraya la importancia de la supervisión directa del cuidado al paciente. Incluye la observación de los procedimientos, la correcta aplicación de los protocolos, la atención a los registros de enfermería y la verificación del cumplimiento de los estándares de calidad.
- **Actividades administrativas (20%):** Se destinan a la planificación, la elaboración de reportes, la gestión del personal (programación de turnos, evaluación del desempeño), el manejo de inventario de insumos y equipos, y la coordinación con otros departamentos.
- **Educación e investigación (15%):** Este tiempo se utiliza para la capacitación del personal, la actualización de conocimientos, la realización de charlas, y la participación en actividades de investigación que contribuyan a la mejora continua del servicio.
- **Relaciones interpersonales (10%):** Se enfoca en la comunicación y el trabajo en equipo, la resolución de conflictos, las reuniones con el personal y la creación de un ambiente de trabajo favorable.
- **Actividades de coordinación (5%):** Incluyen la participación en reuniones con otros profesionales de la salud, la coordinación con la jefatura de enfermería y la colaboración en la toma de decisiones institucionales.



 PERÚ Ministerio de Salud		Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernales	DOCUMENTO TÉCNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA	
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA					
Código:			Versión: 01	Página 17 64	

6.3 FACTORES QUE INFLUYEN EN LA DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO

La distribución porcentual puede variar en la práctica diaria debido a factores como:

- **Carga de trabajo:** Una alta demanda de pacientes o la escasez de personal pueden obligar a la supervisora a dedicar más tiempo a las actividades asistenciales.
- **Complejidad del servicio:** Las unidades de cuidados intensivos o de emergencia requieren una supervisión más intensiva y directa que otros servicios.
- **Eventos inesperados:** La ocurrencia de un evento adverso o un incidente de seguridad del paciente demanda una atención inmediata y un mayor tiempo de investigación y análisis.
- **Nivel de experiencia del personal:** Un equipo con menos experiencia puede requerir mayor supervisión y capacitación, lo que influye en la asignación del tiempo.

En resumen, la supervisión en enfermería se basa en un enfoque proactivo y evaluativo, donde la distribución del tiempo busca un equilibrio entre el control de las actividades, la gestión de los recursos y el desarrollo del personal. La planificación y la priorización son herramientas esenciales para optimizar el uso del tiempo y lograr una supervisión eficiente y efectiva.

6.4 MÉTODOS DE SUPERVISIÓN

Para fines de este Manual, se define método como la forma prescrita de ejecutar una tarea, dando adecuada consideración al objetivo que se pretende lograr, las facilidades disponibles, el gasto de tiempo y esfuerzo. Se concibe el término instrumento como un documento que sirve para obtener un determinado fin u objetivo y la técnica es el conjunto de procedimientos y habilidades para realizar las tareas.

A. SUPERVISIÓN DIRECTA

Es el método en el que existe contacto directo entre el personal supervisado y el



 PERÚ Ministerio de Salud		Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernal	DOCUMENTO TÉCNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA	
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA					
Código:			Versión: 01	P á g i n a 18 64	

supervisor; se realiza a través de diferentes estrategias, tales como:

- **Comunicación:** Es la capacidad de la Enfermero (a) Supervisor (a) para expresar conocimientos, sentimientos, actitudes, deseos y opciones, de un modo adecuado a cada situación, que se le presente, teniendo en cuenta las características de la persona con quien interactúa, el lugar y forma en que se comunica, buscando el respeto de los derechos y cumplimiento de las normas.
- **Observación:** Es una habilidad del Enfermero(a) Supervisor(a), en el proceso de recolección de datos descriptivos, para explicar, aclarar información, comportamientos, conductas o eventos.
- **Ronda de supervisión:** Es el recorrido que realiza el Enfermero(a) Supervisor(a) a los servicios de Emergencia y Cuidados Críticos, Hospitalización y Consultorios Externos; con el objetivo de monitorizar y evaluar el cuidado de enfermería a los pacientes, mejorar las condiciones del trabajo y garantizar una atención de calidad.
- **Entrevista:** Es una técnica que permite establecer un proceso de comunicación continua con el personal de enfermería, con el propósito de identificar, valorar información que abarca aspectos de orden profesional y personal.
- **Asesoría:** Es el contacto personal del Enfermero(a) Supervisor(a), con el personal de enfermería a su cargo, fomentando el entendimiento y autocontrol; esta acción proporciona la oportunidad para ofrecer consejo y confianza.
- **Reuniones:** Estrategia que emplea el Enfermero(a) Supervisor(a), para agrupar al personal de enfermería, con el propósito de obtener participación proactiva en situaciones que se presentan en los diferentes servicios del establecimiento de salud.

B. SUPERVISIÓN INDIRECTA

Es el método en el que no existe contacto personal con el supervisado; se realiza a través de instrumentos tales como:

- **Análisis de Documentos:** El análisis documental es una operación intelectual que consiste en extraer información de registros, informes y procesos de enfermería, con el objetivo de dar seguimiento y/o monitoreo a las actividades realizadas por el personal de enfermería.



 PERÚ Ministerio de Salud		Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernales	DOCUMENTO TÉCNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA	
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA					
Código:			Versión: 01	P á g i n a 19 64	

- **Informes:** Es responsabilidad del Enfermero(a) Supervisor(a), redactar informes de las actividades realizadas; éstos pueden ser estadísticos e informativos.
- **Manuales:** Herramientas administrativas de gestión, que permiten al Enfermero(a) Supervisor(a), observar, evaluar el desarrollo de los procesos y actividades del personal de enfermería, en el cumplimiento de sus funciones.
- **Guías:** Indicaciones o esquemas que orientan la conducta a seguir sobre determinado acto administrativo o médico.
- **Reglamentos:** Normas legales de comportamiento que guían la conducta del empleado dentro de la institución, su función es la delimitación clara de las normas: Reglamento Interno de Trabajo, Código de Ética y Deontología, Ley del Enfermero Peruano y su Reglamento, Ley General de Salud, Deberes y Derechos.
- **Registro de Supervisión de Enfermería:** Son los documentos que emplea el Enfermero(a) Supervisor(a), como instrumentos de verificación en el proceso de gestión, planes de trabajo, informe diario de supervisión, reporte diario de supervisión en pacientes de hospitalización, de consultorios externos, etc.
- **Lista de Verificación:** Instrumento que miden y evalúan las características de los procedimientos de atención de enfermería.

6.5 SUPERVISION DE LA DOTACIÓN DE PERSONAL DE ENFERMERÍA

La supervisión de la dotación del personal de enfermería, es un proceso esencial dentro de la gestión de los servicios de salud, y su objetivo principal es garantizar que se cuente con la cantidad y calidad de personal idóneo para ofrecer un cuidado seguro y de calidad a los pacientes.

6.6 ASPECTOS DE LA SUPERVISION DE LA DOTACION DE PERSONAL

6.6.1 Planificación y Determinación de la Dotación

- Evaluar las necesidades de cuidado: Determinar la cantidad de personal necesario basándose en la demanda de cuidados (Número de pacientes, gravedad, grado de dependencia, tipo de servicio etc.,)
- Calculo de horas necesarias; Establecer las horas de atención requeridas y en base a ello el número de profesionales que deben cubrir los turnos.



 PERÚ Ministerio de Salud		Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernaldes	DOCUMENTO TÉCNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA				
Código:			Versión: 01	P á g i n a 20 64

- Distribución del Recurso Humano: Asegurar la distribución oportuna y adecuada del personal de enfermería en los diferentes turnos y servicios.
- Considerar el ausentismo: Incluir en la planificación el ausentismo previsible (Vacaciones, días libres, licencias), para mantener la cobertura.

6.6.2 Calificación y Competencias del Personal

- Nivel académico: verificar que el personal posea el grado académico y las especializaciones necesarias, según la complejidad del servicio.
- Capacitación y perfeccionamiento. Monitorear y asegurar que el personal participe en la capacitación permanente y en programas de capacitación y desarrollo para mantener sus conocimientos actualizados.

6.6.3 Factores para la Distribución

- **Carga de trabajo y complejidad de los pacientes:** Es el factor más importante. Se utilizan sistemas de clasificación de pacientes para determinar el nivel de cuidado requerido:
- **Pacientes de baja complejidad (mínima dependencia):** Requieren cuidados básicos (ej. Pacientes estables en un servicio de hospitalización general).*
- **Pacientes de mediana complejidad (mediana dependencia):** Necesitan cuidados más específicos (ej. Pacientes post-quirúrgicos).
- **Pacientes de alta complejidad (alta dependencia):** Requieren cuidados intensivos y monitoreo constante (ej. Pacientes en UCI o emergencia).
- **Turnos de trabajo:** La distribución varía según el turno (mañana, tarde, noche) ya que la carga de trabajo y el tipo de actividades cambian a lo largo del día. Por ejemplo, el turno de mañana generalmente requiere más personal para la ronda médica, administración de medicamentos, y procedimientos.
- **Habilidades y competencias del personal:** Se asigna al personal de acuerdo a su experiencia y capacitación. Por ejemplo, una enfermera con especialidad en cuidados intensivos será asignada a una UCI, mientras que una con experiencia en pediatría será asignada a un servicio infantil.
- **Características de la unidad:**
- **Especialización del servicio:** No es lo mismo un servicio de pediatría que uno de oncología; la cantidad y tipo de personal necesario varía.



 PERÚ Ministerio de Salud		Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernales	DOCUMENTO TÉCNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA	
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA					
Código:			Versión: 01	P á g i n a 21 64	

- **Tecnología y equipo disponible:** La presencia de tecnología avanzada, como ventiladores o monitores, aumenta la necesidad de personal con habilidades especializadas.
- **Diseño de la planta física:** La distribución de camas y la distancia entre ellas influye en el número de personal para asegurar una supervisión efectiva.

6.6.4 MÉTODOS DE CÁLCULO Y RATIOS COMUNES EN HOSPITALES III-1

La ratio (o razón) de enfermeras por paciente en un hospital de la categoría III-1 en Perú varía significativamente dependiendo del área de atención, ya que esta categoría de hospital brinda atención de alta complejidad y especializada.

A continuación, se presentan las ratios más relevantes según las normativas y referencias técnicas peruanas, con un enfoque en las áreas críticas, que son las que tienen los requisitos de personal más estrictos:

1. Áreas de Cuidados Críticos (UCI, UCIN, UCIP)

Los hospitales nivel III-1 suelen contar con Unidades de Cuidados Intensivos (UCI), donde la dotación de personal es más alta debido a la gravedad de los pacientes.

- Cuidados Intensivos (Adulto) 1:2-3 pacientes
- Cuidados Intensivos Pediátricos (UCIP) 1:2 pacientes.
- Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) 1:2 pacientes.

Consideración Adicional (Puntaje TISS):

La normativa peruana especifica que, en UCI, la carga de trabajo asignada a una enfermera no debe superar los 39 puntos del puntaje TISS (Therapeutic Intervention Scoring System), un sistema utilizado para medir la carga de trabajo y la complejidad de los cuidados requeridos por el paciente crítico.

Áreas de Hospitalización General

Para las áreas de hospitalización general, la ratio es menos estricto que en UCI y suele basarse en el grado de dependencia de los pacientes:

- Cuidado Mínimo o de Observación Puede ser una ratio más amplia 1:10
- Cuidado Intermedio Suele ser una ratio intermedia 1:4 a 1:5
- Cuidado Intensivo: La ratio es el mencionado 1:2 a 1:3



 PERÚ Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernalles	DOCUMENTO TÉCNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA			
Código:	Versión: 01	P á g i n a 22 64	

2. Servicio de Emergencia:

La ratio varía constantemente según el flujo de pacientes.

3. Áreas de especialidad

(ej. Sala de operaciones, Central de Esterilización): La ratio se basa en el número de procedimientos.

4. Consulta Externa:

La ratio se basa en el número de consultorios y procedimientos que se realizan.

6.6.5 GRADOS DE DEPENDENCIA

Grado de Dependencia I: Pacientes que requieren cuidados mínimos de enfermería dado que gran parte de los cuidados pueden ser proporcionados por el mismo. Son en su mayoría pacientes en preoperatorio electivo que no requieren procedimientos complejos; pacientes adolescentes o adultos en postoperatorio de procedimiento de baja complejidad que no exige inmovilización, ni reposo, y pacientes con problemas ortopédicos de baja complejidad (fracturas menores y lesiones leves) y pacientes de medicina interna y de cirugía, en estudio, sin limitaciones motoras

Grado de Dependencia II: Pacientes hospitalizados que requieren apoyo parcial en su cuidado. En esta categoría se ubican los pacientes con diagnóstico como: fracturas mayores que no comprometan ambos miembros superiores, que tengan limitaciones en su movilidad y que, por tanto requieren apoyo en algunos cuidados; pacientes con fracturas leves pero que son menores de 7 años o mayores de 60 años; pacientes en post operatorio mediano de procedimientos en vías digestivas o biliares, oncológicos (algunos) y quirúrgicos no complejos; y pacientes pediátricos en post operatorio mediano de cirugías de mediana y pequeña complejidad y que cuentan con el acompañamiento de la familia.

Grado de Dependencia III: Pacientes que requieren cuidado dependiente de enfermería, por limitaciones para satisfacer por sí solos las necesidades fisiológicas y de comodidad, requiriendo procedimientos de complejidad técnica y educación especial



 PERÚ Ministerio de Salud		Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernales	DOCUMENTO TÉCNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA				
Código:			Versión: 01	P á g i n a 23 64

de salud. Se ubican en esta categoría, pacientes: en post operatorio inmediato (primer día); de medicina interna con problemas cardíacos y similares que requieren reposo en cama; en crisis hipertensivas; pediátricos en post operatorios mediano de cirugía mayor o de mediana complejidad; quemaduras de II y III grado, de complejidad media por su localización y extensión; y pediátricos menores de siete años con problemas de mediana y baja complejidad o con lesiones osteomusculares que les exigen inmovilidad.

Grado de Dependencia IV: Pacientes hospitalizados en estado crítico con gran dependencia en el cuidado del personal de enfermería (Unidad de Cuidados Intermedios). Son pacientes que, por la alta complejidad en su cuidado y en la técnica de los procedimientos, requieren ser atendidos por persona profesional de enfermería, se incluyen: recién nacido crítico (pre términos; hipoxia; pediátricos con problemas de alto riesgo metabólico cardiovascular y renal; en postoperatorio.

Grado de Dependencia V: Pacientes críticos en Unidades de Cuidados Intensivos, con riesgo de muerte y con dependencia total del personal que lo atiende. Son pacientes con: infarto agudo de miocardio en su primer periodo; enfermedad cerebro vascular; quemaduras de III y IV grado (quemaduras de gran extensión).

Grado de Dependencia VI: pacientes muy críticos, inestables, demandantes de cuidados de personal de enfermería altamente calificados. Son pacientes que han recibido trasplantes: médula ósea; hígado, riñón, etc.

Fuente: Manual de Supervisión INS SB 2016

ÍNDICE DE ATENCIÓN SEGÚN GRADO DE DEPENDENCIA DE ENFERMERÍA EN 24 HORAS					
ESTANDAR BASICO	GD I	GD II	GD III	GD IV	GD V
4.0	3.0	4.0	6.0	12.0	24.0



 PERÚ Ministerio de Salud		Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernales	DOCUMENTO TÉCNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA	
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA					
Código:			Versión: 01	P á g i n a 24 64	

6.6.6 ELABORACION DEL CUADRO DIARIO DEL PERSONAL

La elaboración del Cuadro Diario de Personal de Enfermería para Supervisar es una herramienta administrativa esencial que permite a la supervisora o jefe de enfermería asegurar la cobertura adecuada de personal, la asignación equitativa de tareas y la vigilancia del cumplimiento de las funciones en cada turno y servicio.

1. ELEMENTOS DEL CUADRO DIARIO

El cuadro debe ser un documento claro y de fácil lectura que refleje la situación del personal en un día específico. Los elementos esenciales incluyen:

IDENTIFICACIÓN GENERAL:

- Fecha y Día de la Semana: Para la planificación y registro.
- Unidad/Servicio: Específica (Medicina Interna, Pediatría, Emergencia).
- Turno: (Diurno, Nocturno, Mañana, Tarde etc.).
- Nombre de la Supervisora/Jefa de Turno.

INFORMACIÓN DEL PERSONAL:

- Número de Personal de Enfermería (Licenciados y Técnicos)
- Asignación Específica: Número de las camas/pacientes asignados, o área específica (p.e. Medicina, Cirugía, Emergencia etc.).

GESTIÓN DE NOVEDADES Y AUSENTISMO:

- Hora de Entrada/Salida: Para control de puntualidad y jornada.
- Motivo de Ausencia: (Permiso, Incapacidad, Vacaciones, Falta).
- Observaciones/Rotaciones: Detalle de quién cubre al personal ausente o cualquier cambio.

CENSO Y COBERTURA:

- Censo de Pacientes: Número total de pacientes en el servicio para el turno.
- Índice Enfermera/Paciente: Relación real de personal disponible frente al censo, comparado con el estándar de la institución.



 PERÚ Ministerio de Salud		Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernales	DOCUMENTO TÉCNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA				
Código:			Versión: 01	P á g i n a 25 64

2. PASOS PARA SU ELABORACIÓN

RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN PRELIMINAR

- Revisar la Plantilla: Consultar el número ideal de personal por categoría que se requiere en el servicio y turno, según el nivel de complejidad de los pacientes.
- Identificar el Personal Presente: Obtener la lista del personal programado para el turno y verificar la asistencia.
- Registrar Novedades: Documentar ausencias programadas (vacaciones, permisos) y no programadas (incapacidades, faltas).
- Confirmar Censo: Obtener el número actual de pacientes en el servicio.

DISEÑO Y DISTRIBUCIÓN

- Determinar la Carga de Trabajo: Basándose en el censo y el estado de los pacientes (clasificación por gravedad: cuidados mínimos, intermedios, intensivos), se calcula el tiempo de atención requerido.
- Asignar al Personal: Distribuir al personal disponible, buscando la equidad en la carga de trabajo y asegurando que las competencias (especialidad, experiencia) del personal se ajusten a las necesidades de los pacientes asignados.
- Completar el Cuadro: Llenar el formato diario con todos los datos (nombres, categorías, asignaciones, censo).

COMUNICACIÓN Y EJECUCIÓN

- Presentación: Dar a conocer el cuadro al personal al inicio del turno para que cada uno sepa su asignación y responsabilidades.
- Ajustes: Estar preparada para realizar ajustes de última hora por cambios en el censo (altas o ingresos) o por imprevistos del personal.

3. ESTRATEGIAS PARA LA SUPERVISIÓN DIARIA

El cuadro no es solo una lista; es un instrumento de gestión y supervisión activa que debe utilizarse a lo largo del turno.



 PERÚ Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernales	DOCUMENTO TÉCNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA			
Código:	Versión: 01	P á g i n a 26 64	

SUPERVISIÓN DE LA COBERTURA

- **Verificación Inicial:** Al recibir el turno, la supervisora utiliza el cuadro para confirmar que la dotación de personal es suficiente para el censo y la complejidad de los pacientes.
- **Gestión del Déficit:** Si hay un déficit de personal, el cuadro justifica la solicitud de apoyo o la redistribución temporal del personal entre servicios.

SUPERVISIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE TAREAS

- **Rondas de Supervisión:** La supervisora realiza recorridos en el servicio, utilizando el cuadro como guía para verificar que cada enfermera esté trabajando en el área asignada y que la atención a los pacientes esté siendo integral y oportuna.
- **Verificación de Competencias:** Asegurar que las enfermeras con entrenamiento especializado (Ej Manejo de ventiladores, quimioterapia) ,estén asignados a los pacientes que requieren esos cuidados

SEGUIMIENTO DE NOVEDADES

- **Puntualidad y Cumplimiento de Horario:** El cuadro sirve como registro de asistencia y puntualidad, facilitando el seguimiento disciplinario si es necesario.
- **Registro de Incidentes:** Anotar en el apartado de observaciones cualquier situación relevante (tardanza, falta, necesidad de apoyo, problemas en la asignación) para su posterior análisis e informe.

EVALUACIÓN Y REPORTE

- **Base para el Informe:** Al final del turno, el cuadro diario se convierte en la base del informe de supervisión, resumiendo la dotación, las incidencias y la justificación de las decisiones administrativas tomadas ese día.
- **Detección de Patrones:** La recopilación de los cuadros diarios permite a la jefatura analizar patrones de ausentismo, necesidad de personal o problemas de distribución a largo plazo para implementar mejoras.

6.7 PROCESO DE SUPERVISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

El proceso de supervisión en el departamento de enfermería es un ciclo dinámico y



 PERÚ Ministerio de Salud		Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernales	DOCUMENTO TÉCNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA				
Código:			Versión: 01	P á g i n a 27 64

continuo que busca asegurar la calidad de la atención al paciente, optimizar los recursos y fomentar el desarrollo profesional del personal. No es un simple acto de fiscalización, sino una herramienta de gestión y liderazgo. El proceso de supervisión de enfermería se desarrolla siguiendo las siguientes etapas y estilos:

6.7.1 ETAPAS DE LA SUPERVISIÓN

ANTES DE LA SUPERVISIÓN

- Preparar el Check List o Instrumento de Supervisión para el turno diurno o nocturno.
- Verificar la Dotación Nominal de personal programado según según rol de turnos
- En caso de eventos adversos se realiza la visita al servicio priorizado o identificado.

DURANTE LA SUPERVISIÓN

En esta etapa se ejecuta la Supervisión técnica - administrativa y técnica asistencial in situ, verificando cada servicio la presencia física, uniformidad e identificación, consignando la información en los instrumentos respectivos.

- Evaluar en conjunto aspectos referentes al personal, clima laboral, trabajo en equipo, características del desempeño, motivación, necesidades de capacitación entre otras.
- Observar el desarrollo de las actividades operativas que realiza el personal en cada una de las áreas a supervisar.
- Registrar acuerdos y compromisos relacionados a los problemas encontrados y llegar a conclusiones finales
- Brindar apoyo técnico/asesoría frente a los problemas encontrados

DESPUÉS DE LA SUPERVISIÓN

En esta etapa se elabora el Informe de la supervisión según instrumentos validados. Debe abarcar aspectos débiles, causas identificadas y acciones de mejora acordadas. No solo, identificar las debilidades sino también las fortalezas exhortando a continuar en la mejora.



 PERÚ Ministerio de Salud		Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernales	DOCUMENTO TÉCNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA	
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA					
Código:			Versión: 01	P á g i n a 28 64	

6.7.2 ESTILOS DE SUPERVISIÓN

Los estilos de Supervisión son una combinación de diferentes tareas y conductas de relación utilizadas para influir en los demás, con el fin de lograr metas. Entre los tipos de supervisión que se pueden aplicar, se describen los siguientes:

A. SUPERVISIÓN DEMOCRÁTICA O PARTICIPATIVA

Orientada hacia el trabajador, consulta al personal de enfermería. Toma en cuenta la adaptación de los planes a la realidad local y aprovecha la planificación y el trabajo en equipo. La supervisión democrática o participativa motiva al trabajador en la ejecución correcta de las actividades y permite mejorar su autoconfianza y productividad.

Rescata su experiencia y sugerencias para mejorar los procesos. Por lo que es más eficaz. La supervisión democrática consulta, no impone. La supervisión participativa construye, no conquista, está dirigida fundamentalmente a lograr una mejora del desempeño en forma concertada y con la participación activa del trabajador.

B. SUPERVISIÓN AUTORITARIA O VERTICAL

Busca el cumplimiento de las actividades sin importar la participación del trabajador, es dogmática se conduce por medio de la capacidad de retener u otorgar premios y castigos.

El supervisor establece y supervisa los métodos de trabajo orientados a la consecución de objetivos y establece procedimientos y directivas para el cumplimiento de una tarea determinada. No toma en cuenta la opinión del trabajador, su percepción de la tarea, o si esta es posible desarrollarse en el contexto o en el escenario cotidiano del trabajo en el establecimiento de salud. Este estilo de supervisión puede ser de utilidad y estar justificado en varias circunstancias, por ejemplo: una técnica de vacunación, un esquema de tratamiento o el procedimiento de esterilización del material quirúrgico.

El autoritarismo de la supervisión está dado por la preocupación en el cumplimiento de



 PERÚ Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernales	DOCUMENTO TÉCNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA			
Código:	Versión: 01	P á g i n a 29 64	

la norma, a como dé lugar.

C. SUPERVISIÓN LIBERAL

Hace uso reducido del poder, concede al personal de enfermería alto grado de independencia en sus operaciones. El trabajador que gusta de formar parte del equipo reacciona muy bien ante el estilo democrático. Encuentra satisfacción en trabajar fraternalmente unido al grupo bajo el liderato democrático. Las personas que cooperan también rinden al máximo cuando se utiliza el estilo democrático. El hecho de que cooperen no significa necesariamente que la persona carezca de iniciativa y de una razonable dosis de acometividad. Las personas que cooperan, con un mínimo de control, se convierten en las más productivas. El estilo liberal solamente da resultado con aquellos individuos que verdaderamente conocen su trabajo, son estables en su desempeño y no pierden el control cuando tropiezan con situaciones de emergencia.

D. SUPERVISIÓN INTEGRANTE

Es la supervisión que toma en cuenta factores como el personal de enfermería, la situación está orientada hacia las tareas y las personas, es la más apropiada porque integra todos los estilos de liderazgo. En supervisión se necesita estar consciente del comportamiento y de la influencia sobre los demás y de las diferencias individuales de los seguidores, características del grupo, motivación, estructura de tareas, factores ambientales, variables situacionales, ajustando así el estilo de acuerdo a aspectos mencionados. En la práctica se aplica una mezcla de los estilos anteriores. Ejercer la supervisión según determinado estilo radica en el hecho de elegir el más adecuado, según las circunstancias que se presente.

6.8 ORGANIZACIÓN DE LA SUPERVISIÓN EN ENFERMERÍA

La organización es un elemento fundamental en el proceso de supervisión del Departamento de Enfermería, tienen por objeto armonizar el alcance de metas u objetivos en un ambiente dinámico. El transmitir a los profesionales los objetivos y valores de la organización, que sean conocidos, entendidos y sobre todo se lleven a la



 PERÚ Ministerio de Salud		Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernales	DOCUMENTO TÉCNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA				
Código:			Versión: 01	P á g i n a 30 64

práctica, es una labor de planeación, para mejorar los estándares de supervisión y control.

6.8.1 LINEAMIENTOS

- A nivel institucional el equipo de supervisores, utilizará el Manual de Supervisión para planificar, organizar, ejecutar y evaluar sus acciones.
- El Manual de Supervisión deberá estar accesible para el profesional de enfermería que ejerce la función.
- El accionar del profesional de enfermería que ejerce el rol de supervisión, deberá estar basado en aspectos legales que rigen la profesión de Enfermería.
- El profesional de enfermería que ejerce el rol de Enfermero(a) Supervisor(a), deberá cumplir con el fin establecido en este Manual.
- El Manual de Supervisión se constituye en instrumento básico para facilitar la adaptación al nuevo profesional de enfermería que asume la función de Enfermero(a) Supervisor(a).

6.8.2 PERFIL DEL ENFERMERO(A) SUPERVISOR(A)

El Enfermero(a) Supervisor(a) tiene la responsabilidad de mantenerse capacitada de acuerdo al avance científico y tecnológico debido a la diversidad de las funciones que le corresponde ejecutar en el desarrollo de su labor, comprende la siguiente preparación:

A. Preparación Académica

El Enfermero(a) Supervisor(a), debe poseer el título de Licenciada en Enfermería, Especialidad en Enfermería, Grado de Maestría en Gestión en Salud o estudios culminados en Maestría en Gestión en Salud, lo que garantizará el fortalecimiento profesional, amplia capacidad de conocimiento y análisis; favoreciendo su accionar en la toma de decisiones.

B. Conocimientos Técnicos y Administrativos

El personal que ejerce la función de supervisión debe cumplir con el perfil que contemple los siguientes conocimientos y/o requisitos:

- Conocimientos relacionados a gestión de la salud.
- Dominio del Proceso de Atención de Enfermería.



 PERÚ Ministerio de Salud		Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernales	DOCUMENTO TÉCNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA				
Código:			Versión: 01	P á g i n a 31 64

- Procedimientos y técnicas en enfermería en el paciente.
- Gestión de servicios hospitalarios (indicadores, Distribución de personal, elaboración de documentos de gestión, etc.).
- Docencia e investigación.
- Relaciones humanas.
- Legislación laboral.
- Ética y bioética.
- Computación, ofimática.

C. Habilidades y Destrezas

Las habilidades y destrezas son un elemento importante para desarrollar la capacidad técnica y administrativa en beneficio del usuario interno y externo, a continuación, mencionamos las siguientes:

- Aplicación de conocimientos técnicos y administrativos.
- Ejercer liderazgo.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad para delegar con responsabilidad.
- Aplicación del método de solución de problemas.
- Poseer inteligencia emocional.
- Comunicación asertiva.
- Poseer facilidad de expresión.
- Capacidad docente.
- Promover el desarrollo profesional de las enfermeras(os).
- Capacidad en el manejo de conflictos.
- Poseer capacidad de trabajo bajo presión.
- Capacidad de dirigir.
- Capacidad de escuchar.
- Fomentar actitudes positivas.

D. Cualidades Personales

Los supervisores deben haber desarrollado algunos valores corporativos para aplicarlos en el ejercicio de sus funciones como:

- Integridad.
- Innovación.



 PERÚ Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernales	DOCUMENTO TÉCNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA			
Código:	Versión: 01	P á g i n a 32 64	

- Respeto.
- Trabajo en equipo.
- Adaptación al cambio.
- Responsabilidad.
- Honestidad.
- Lealtad, entre otros.

E. Requisitos

En el Hospital Nacional Sergio E. Bernales, el Enfermero(a) Supervisor(a) debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Experiencia profesional de diez (10) años en cualquiera de los niveles de la carrera pública.
- Experiencia profesional no menor de cinco (05) años en cualquiera de los diferentes cargos en responsabilidad directiva.

6.8.3 RESPONSABILIDADES DEL ENFERMERO(A) SUPERVISOR(A)

La Ley del Enfermero (a) peruano, establece que los enfermeros ejercen sus funciones en 4 áreas: Administrativa, Asistencial, Docencia y de Investigación, por lo que los enfermeros (as) supervisores (as), ejercerán sus funciones en estos cuatro aspectos:

RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA:

- Elaborar y/o actualizar el Diagnóstico Situacional de Supervisión del Departamento de Enfermería.
- Elaborar, ejecutar y evaluar el registro diario de supervisión de Enfermería, durante el turno correspondiente.
- Disponer del personal de enfermería, de acuerdo a la necesidad en los servicios, presentados durante el turno en coordinación con los Jefes de Servicio y Jefa de Departamento.
- Monitorear la asistencia y permanencia del personal de enfermería en los servicios correspondientes en ausencia de los jefes de servicio y Jefa de Departamento.
- Supervisar de forma inopinada, el adecuado desarrollo de los procedimientos de enfermería.
- Aplicar el plan de contingencia en los servicios, según la alerta que se presente.
- Verificar el cumplimiento de las normas y directivas establecidas, en prevención de



 PERÚ Ministerio de Salud		Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernales	DOCUMENTO TÉCNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA				
Código:			Versión: 01	P á g i n a 33 64

caídas, identificación de pacientes, adherencia de lavado de manos, registros de enfermería y bioseguridad.

- Participar en la elaboración y actualización de los documentos de gestión de enfermería.
- Coordinar y participar en los Comités de Apoyo de la Jefatura del Departamento.
- Participar en los comités institucionales, según asignación.
- Evaluar los indicadores de supervisión de enfermería.
- Asistir a reuniones del Departamento de Enfermería, de los servicios asignados y a las capacitaciones programadas.
- Propiciar un clima organizacional saludable para favorecer las relaciones interpersonales armoniosas y la productividad.

RESPONSABILIDAD ASISTENCIAL:

- Supervisar el cumplimiento del Proceso de Atención de Enfermería (PAE) en el cuidado integral del paciente, a través de los instrumentos estandarizados al personal de enfermería.
- Supervisar el cumplimiento de los principios de bioseguridad.
- Supervisar la aplicación correcta de técnicas y procedimientos de enfermería en la atención de pacientes, mediante el uso de documentos normativos, en forma inopinada.
- Supervisar la aplicación adecuada de los Registros de Enfermería: Balance hidro-electrolítico, Hoja Gráfica de funciones vitales, Notas de enfermería (registro del Plan de Cuidados de Enfermería), Hoja de control visible de medicamentos (Kardex de Enfermería), en forma inopinada

RESPONSABILIDAD EN CAPACITACIÓN:

- Participar de la elaboración y ejecución cronograma de capacitación anual del Departamento de Enfermería.
- Supervisar el cumplimiento del cronograma de capacitación anual, en los servicios de enfermería.
- Supervisar el cumplimiento del programa de inducción al personal nuevo asignado al departamento de enfermería.



	PERÚ Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernales	DOCUMENTO TÉCNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA				
Código:			Versión: 01	P á g i n a 34 64

- Participar en las capacitaciones continuas, de acuerdo con los avances científicos, tecnológicos y culturales.

RESPONSABILIDAD EN INVESTIGACIÓN:

- Supervisar, monitorear, recolectar, analizar y evaluar información relacionada con indicadores y documentos de gestión de enfermería.
- Aplicar la metodología de la investigación científica (PAE) en problemas de salud a los usuarios.
- Contribuir a planes de mejora en los servicios de hospitalización y consultorios externos.
- Promover y participar en estudios de investigación realizados por personal de enfermería
- Fomentar la creatividad e innovación con el fin de mejorar la cultura organizacional con calidad y calidez en la atención de enfermería.

6.9 INDICADORES DE ENFERMERÍA Y ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO

6.9.1 INDICADORES PARA LA GESTIÓN DEL CUIDADO ENFERMERO

Los indicadores de la supervisión en enfermería, están ligados a la calidad de la atención y la seguridad del paciente, son métricas que permiten evaluar el desempeño del personal, el cumplimiento de protocolos y la efectividad de los cuidados.

Estos indicadores se clasifican para este manual en:

1. Indicadores de Resultados (Relacionados con el Paciente)

Buscan medir el impacto de la atención de enfermería en el estado de salud del paciente y son cruciales para la supervisión.

Prevención de Úlceras por Presión (Úlceras de decúbito).

- Tasa de incidencia o prevalencia de úlceras por presión.
- Porcentaje de pacientes con valoración de riesgo y plan de cuidados preventivo



 PERÚ Ministerio de Salud		Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernaldes	DOCUMENTO TÉCNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA	
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA					
Código:			Versión: 01	Página 35 64	

registrado (p. ej., Escala de Braden).

Prevención de Caídas en Pacientes Hospitalizados:

- Tasa de incidencia de caídas.
- Porcentaje de pacientes con valoración de riesgo y aplicación de medidas de prevención (uso de barandales, orientación, etc.).

Vigilancia y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS):

- Tasa de infección en vías urinarias (asociada a catéter, por ejemplo).
- Vigilancia y control de la venoclisis instalada (cumplimiento de técnica aséptica, días de permanencia del catéter).

Manejo del Dolor:

- Proporción de pacientes con evaluación y reevaluación del dolor registrada.

2. Indicadores de Proceso

Miden si las actividades de enfermería se realizan de acuerdo con los protocolos y estándares establecidos.

Administración de Medicamentos:

- Cumplimiento de los "cinco correctos" o "diez correctos" en la administración de medicamentos.
- Porcentaje de registros clínicos con cumplimiento en la prescripción, transcripción, dispensación, administración y registro.

Registro Clínico de Enfermería:

- Porcentaje de registros clínicos completos y legibles (Identificación, valoración inicial y continua, etiqueta diagnóstica - NANDA, plan de cuidados, notas de evolución).

Trato Digno de Enfermería (Experiencia del Paciente):

- Porcentaje de pacientes que se sienten satisfechos con el trato recibido (actitud, comunicación, información).



 PERÚ Ministerio de Salud		Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernales	DOCUMENTO TÉCNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA	
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA					
Código:			Versión: 01	P á g i n a 36 64	

Aplicación de Protocolos:

- Cumplimiento de los procedimientos de enfermería (ej., cambio de catéter, curación de heridas) según las normativas vigentes.

3. Indicadores de Estructura (Recursos y Entorno)

Miden la disponibilidad de recursos necesarios para brindar la atención y la forma en que se organiza el servicio.

Disponibilidad de Personal:

- Razón paciente/enfermera (adecuación de la plantilla).
- Absentismo o rotación de personal de enfermería.

Equipamiento e Insumos:

- Disponibilidad y estado de los equipos de seguridad (ej., barandales, timbres de llamado).

Formación y Competencia:

- Porcentaje de personal que ha completado la capacitación requerida en áreas específicas (ej., prevención de IAAS, manejo de heridas).

La supervisión utiliza estos indicadores para identificar áreas de mejora, fortalecer la atención y promover prácticas basadas en evidencia dentro del equipo de enfermería.

6.9.2 ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO

La mejora continua de la calidad asistencial está considerada por los enfermeros como un proceso dinámico y exhaustivo de identificación de los factores que intervienen en el proceso de trabajo del equipo de enfermería y requiere la implementación de acciones y la elaboración de instrumentos que posibiliten evaluar de manera sistemática los niveles de calidad de los cuidados prestados, para (re)definir estrategias de gestión.

Las estrategias de mejoramiento continuo deben estar enfocadas en lograr la



 PERÚ Ministerio de Salud		Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernales	DOCUMENTO TÉCNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA				
Código:			Versión: 01	P á g i n a 37 64

acreditación a través de:

- Conocer la normativa asistencial.
- Estandarización y aplicación de registros.
- Monitoreo de Registros de Enfermería.
- Capacitación en la medición de indicadores de calidad.
- Programas de capacitación continua.
- Motivar la certificación del profesional de enfermería.

6.10 INSTRUMENTOS DE SUPERVISION

Son documentos escritos que se utilizan para constatar la ejecución de una o varias actividades y/o funciones. El tipo de instrumento a utilizar depende del objetivo que se tenga definido y, como todo informe escrito, es importante considerar los siguientes criterios para lograr el efecto deseado:

- Que el contenido sea claro.
- Que sea legible.
- Que esté escrito según normas establecidas.
- Que esté firmado por la persona que lo escribe.

Los formatos son prueba tangible de la eficacia al aplicar la supervisión directa e indirecta, a través de ellos, se dan a conocer los adelantos y los problemas detectados; son medios de comunicación para mantener bien informada al equipo multidisciplinario de salud; trabajar en conjunto de forma eficaz y obtener mayor cooperación y satisfacción en el logro de los objetivos institucionales.

Los instrumentos definidos para facilitar la supervisión son:

- Parte Diario de Asistencia.
- Parte Diario de Disponibilidad de camas
- Reporte de movilización del personal de enfermería
- Reporte de faltas del personal de enfermería
- Check List de aplicación y cumplimiento de la directiva de prevención de caídas



 PERÚ Ministerio de Salud		Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernal	DOCUMENTO TÉCNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA				
Código:			Versión: 01	P á g i n a 38 64

del paciente hospitalizado ante la intervención y mitigación del daño

- Lista de chequeo cumplimiento de los 5 correctos en la administración de Medicamentos
- Check List de Intervención en el monitoreo de registros de enfermería a enfermeras jefas de servicio
- Check List de Intervención en bioseguridad a enfermeras jefas de servicio.
- Parte diario de supervisión de enfermería.
- Flujograma de Ronda de Supervisión Hospitalaria



 PERÚ Ministerio de Salud		Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernales	DOCUMENTO TÉCNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA	
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA					
Código:			Versión: 01	P á g i n a 39 64	

ANEXOS



 PERÚ Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernal	DOCUMENTO TÉCNICO
			MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA			
Código:	Versión: 01	Página 40 64	

INFORME DE FALTAS

 PERÚ Ministerio de Salud		Hospital Nacional Sergio E. Bernal								
INFORME Y SUPERVISION DE ENFERMERIA										
SUPERVISOR(A): M SUPERVISOR(A): T SUPERVISOR(A): N FECHA:										
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO	SERVICIO	TURNO	FALTAS					CONDICION PERSONAL
					CA	S/A	DM	COMIS	OTROS	
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
NOTA: POR FAVOR ESCRIBIR CON LETRA IMPRINTA CLARA Y LEGIBLE.										
FIRMA SUPERVISOR(A) DIA					FIRMA SUPERVISOR(A) NOCHE					
SUPERVISOR(A): M SUPERVISOR(A): T SUPERVISOR(A): N FECHA:										
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO	SERVICIO	TURNO	FALTAS					CONDICION PERSONAL
					CA	S/A	DM	COMIS	OTROS	
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
NOTA: POR FAVOR ESCRIBIR CON LETRA IMPRINTA CLARA Y LEGIBLE.										
FIRMA SUPERVISOR(A) DIA					FIRMA SUPERVISOR(A) NOCHE					



 PERÚ Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernal	DOCUMENTO TÉCNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA	
			DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	
Código:		Versión: 01		Página 42 64

REPORTE DE MOVILIZACION DE PERSONAL DE ENFERMERIA

MOVILIZACIÓN DE PERSONAL

LICENCIADO DE ENFERMERÍA	CONDICION LABORAL	TURNO	SERVICIO DE ORIGEN	SERVICIO A DESEMPEÑAR	MOTIVO
TECNICO DE ENFERMERIA	CONDICION LABORAL	TURNO	SERVICIO DE ORIGEN	SERVICIO A DESEMPEÑAR	MOTIVO

FECHA:

TURNO:

AUSENCIA DE PERSONAL = AP,

GRADO DE DEPENDENCIA DE PACIENTES= GDP

SUPERVISOR DE ENFERMERÍA



 PERÚ Ministerio de Salud		Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernales	DOCUMENTO TÉCNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA	
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA					
Código:			Versión: 01	Página 43 64	

REGISTRO DE CAMAS

	REGISTRO DE CAMAS HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES	
Responsable del registro:		
	TOTAL DE CAMAS	
UCI ADULTOS		
UCI GENERAL	6	
UCIN ADULTO	2	
UCI NEONATAL	TOTAL DE CAMAS	
UCI NEO	8	
HOSPITALIZACIÓN ADULTO	TOTAL DE CAMAS	
CIRUGIA GENERAL	55	
TRAUMATOLOGIA	22	
MEDICINA INTERNA	48	
NEUMOLOGIA	25	
GINECOLOGIA	14	
OBSTETRICIA	58	
TOTAL	222	
CAMAS DISPONIBLES		
HOSPITALIZACION NIÑOS	TOTAL DE CAMAS	
PEDIATRIA	28	
CX PEDIATRICA	10	
TOTAL	38	
CAMAS DISPONIBLES		
HOSPITALIZACIÓN NEONATOLOGÍA	TOTAL DE CAMAS	
NEO INTERMEDIO 1	8	
NEO INTERMEDIO 2	15	
NEO PREMATURO	6	
TOTAL	29	
CAMAS DISPONIBLES		
CAMAS TOTALES HOSPITALARIAS	289	
UNIDAD DE SHOCK TRAUMA	TOTAL DE CAMAS	
SHOCK TRAUMA	2	
SHOCK TRAUMA PED.	2	
TOTAL	4	
CAMAS DISPONIBLES		
SALA DE OBSERVACIONES	TOTAL DE CAMAS	
TOPICO MEDICINA	8	
TOPICO CIRUGIA	4	
TOPICO GINECOLOGIA	5	
GINECOLOGIA OBSERVACION	10	
ACE	8	
OBSERVACIÓN 1	8	
OBSERVACIÓN 2	8	
AISLADOS	2	
EMEG PED.OBS	12	
TOTAL	65	
CAMAS DISPONIBLES		
RESUMEN DE VENTILADORES Y MONITORES		
VENTILADORES		
MONITORES		
CONTINGENCIA		
CONTINGENCIA UVICLIN(USHMA)	10	
CONTINGENCIA OBSTETRICIA	12	



 PERÚ Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernales	DOCUMENTO TÉCNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA
			DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
Código:	Versión: 01	Página 44 64	

CHECK LIST DE SUPERVISION Y EVALUACION A ENFERMERAS JEFAS DE SERVICIO

CHECK LIST DE SUPERVISION Y EVALUACION A ENFERMERAS JEFAS DE SERVICIO		FECHA _____	
OBJETIVO: Identificar fortalezas y limitantes administrativos en cada servicio.			
N°	INTERVENCIONES ADMINISTRATIVAS	0	1
1	El personal está distribuido equitativamente dentro del horario mensual del trabajo		
2	Se encuentra en el servicio el MOF, MAPRO, POI, plan de trabajo anual, guías de procedimientos, protocolos, actualizados, libro de acta de reuniones.		
3	Cumple con asignar las funciones del personal con memorándum.		
4	El personal a cargo se presenta a la hora indicada y firma el registro de asistencia y permanencia del servicio		
5	Cumple y hace cumplir las medidas de bioseguridad al personal de Enfermería (uso de EPP, aplicación del lavado de manos, eliminación de residuos sólidos y punzocortantes)		
6	El personal a cargo se presenta uniformado según norma vigente		
7	Cumple con el plan de capacitación anual		
8	Lleva un registro y monitoreo del cronograma de limpieza y desinfección de ambientes en un 100%.		
9	Cumple con la programación mensual de reuniones del servicio		
10	Presenta el requerimiento de insumos y materiales del servicio		
11	Mantiene actualizado el inventario del servicio		
12	Mantiene actualizado el inventario del uso de la ropa hospitalaria		
13	Cuenta con el cronograma de mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos y se da cumplimiento		
14	Lleva el control de Coche de Paro completo actualizado según normativa		
15	Lleva un registro y monitoreo del cronograma de limpieza y desinfección de la unidad del paciente y equipos biomédicos en un 100%		
16	Lleva un registro mensual del monitoreo de las directivas de calidad, en seguridad del paciente e informa mensualmente identificación del paciente		
17	Lleva un registro mensual del monitoreo e informa sobre higiene de lavado de manos		
18	Lleva un registro mensual del monitoreo e informa sobre el riesgo de caídas de paciente		
19	Lleva un registro mensual del monitoreo e informa sobre el riesgo de UPP o eritema de pañal		
20	Lleva un registro mensual del monitoreo e informa sobre el riesgo de flebitis		
21	Lleva un registro mensual del monitoreo e informa sobre la aplicación de los 5 correctos		
22	Lleva un registro mensual del monitoreo e informa sobre el riesgo de infección de catéteres invasivos		
23	Lleva un registro mensual del monitoreo e informa del riesgo de aspiración de pacientes		
24	Lleva un registro mensual del monitoreo e informa de los registros de Enfermería		
25	Lleva un registro mensual del monitoreo e informa sobre medidas de bioseguridad		

0= no cumple 1= si cumple

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
DEFICIENTE	1 a 5
REGULAR	6 a 12
BUENO	13 a 19
MUY BUENO	20 a 25

Jefa de Servicio

Supervisora de Enfermería



 PERÚ Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernalles	DOCUMENTO TÉCNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA
	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA		
Código:	Versión: 01	Página 45 64	

CHECK LIST DE INTERVENCIÓN EN EL MONITOREO DE REGISTROS DE ENFERMERÍA A ENFERMERAS JEFAS DE SERVICIO

HOSPITAL SERGIO E. BERNALES SUPERVISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

CHECK LIST DE INTERVENCIÓN EN EL MONITOREO DE REGISTROS DE ENFERMERIA A ENFERMERAS JEFAS DE SERVICIO

FECHA _____ SERVICIO _____ JEFA DE SERVICIO _____

Nº	ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Evalúa mensualmente los registros de enfermería al personal asistencial en su servicio.			
2	Presenta los resultados de sus evaluaciones en el monitoreo de registros de enfermería mensualmente.			
3	Aplica estrategias de mejora ante los resultados en las evaluaciones de los registros de enfermería			
4	Cumple con las capacitaciones programadas sobre registros de enfermería ante los resultados			

VALORACIÓN:

CUMPLE = 1 punto

NO CUMPLE = 0 puntos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE TOTAL
NO CUMPLE	0-3
SI CUMPLE	4

Sello y Firma del Evaluado

Sello y Firma del Evaluador



 Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernales	DOCUMENTO TÉCNICO
			MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA			
Código:	Versión: 01	Página 46 64	

CHECK LIST DE INTERVENCIÓN EN BIOSEGURIDAD A ENFERMERAS JEFAS DE SERVICIO

CHECK LIST DE INTERVENCIÓN EN BIOSEGURIDAD A ENFERMERAS JEFAS DE SERVICIO

FECHA

JEFA DE SERVICIO.....

Nº	ITEMS	SI	NO	OBSV.
ADHERENCIA DE HIGIENE DE MANOS				
1	Presenta una lista de chequeo de adherencia de higiene de manos.			
2	Cumple con el requerimiento de insumos para lavado de manos (clorhexidina, papel toalla, alcohol gel)			
3	El servicio cuenta con carteles, afiches de lavado de manos en los puntos de lavaderos.			
4	El servicio cuenta con los insumos establecidos, y en el lugar correspondiente, con rótulo de fecha de apertura.			
5	Cumple con la programación de capacitación de adherencia de higiene de mano.			
6	Aplica medidas correctivas ante una inadecuada adherencia de higiene de mano			
USO CORRECTO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL				
7	Cuenta con zona específica para colocación, uso y retiro de mandiles.			
8	Presenta una lista de chequeo de colocación y retiro de EPP			
9	Cumple con el requerimiento de insumos para EPP			
10	El servicio cuenta con carteles, afiches de colocación y retiro de EPP			
11	Cumple con la programación de capacitación uso correcto de EPP			
12	Aplica medidas correctivas ante uso incorrecto de EPP			
ELIMINACION DE ELEMENTOS PUNZOCORTANTES				
13	Presenta una lista de chequeo sobre evaluación de eliminación de elementos punzocortantes			
14	Cumple con el requerimiento de contenedores de elementos punzocortantes			
15	Cumple con la programación de capacitación de eliminación de material punzocortantes			
16	El servicio cuenta con los insumos establecidos y en el lugar correspondiente, con rótulo de fecha de apertura.			
17	Lleva un registro de accidentes punzocortantes, fluidos corporales.			
18	Aplica medidas correctivas ante inadecuada eliminación de elementos punzocortantes			
MANEJO DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS				
19	Presenta una lista de chequeo de evaluación sobre eliminación de desecho y residuos sólidos			
20	Cumple con la programación de capacitación de eliminación de desechos y residuos sólidos			
21	Aplica medidas correctivas ante el incorrecto manejo de desechos y residuos sólidos			



 PERÚ Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernales	DOCUMENTO TÉCNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA	
			DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	
Código:		Versión: 01	P á g i n a 47 64	

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE UNIDAD DEL PACIENTE Y AMBIENTES				
22	Presenta una lista de chequeo de evaluación sobre limpieza y desinfección de la unidad de paciente y ambientes			
23	Cumple con el requerimiento de insumos para limpieza y desinfección de unidad de paciente y ambientes(paños, detergente enzimático, amonio cuaternario y/o otros)			
24	El servicio cuenta con ayudas visuales en limpieza y desinfección			
25	El servicio cumple con los insumos establecidos y en el lugar correspondiente con fecha de apertura.			
26	Cumple con la programación de capacitación de limpieza y desinfección de la unidad del paciente y ambiente			
27	Aplica medidas correctivas ante una inadecuada limpieza y desinfección de unidad de paciente y ambiente			

PUNTUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTOS	PUNTAJE
Muy deficiente	0 - 10	
Deficiente	11- 15	
Aceptable	16- 20	
Satisfactorio	21 - 27	

Sello y Firma del Evaluado

Sello y Firma del Evaluador



 PERÚ Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernal	DOCUMENTO TÉCNICO
			MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA			
Código:	Versión: 01	Página 48 64	

CHECK LIST DE APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA DEPREVENCIÓN DE CAÍDAS DEL PACIENTE HOSPITALIZADO

HOSPITAL SERGIO E. BERNALES
SUPERVISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

CHECK LIST DE APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA DE PREVENCIÓN DE CAÍDAS DEL PACIENTE HOSPITALIZADO

SERVICIO: _____ FECHA _____

Nº	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	SI	NO
1	El personal de enfermería conoce la Directiva de Prevención de Caídasdel paciente hospitalizado		
2	Identifica al paciente en Riesgo de Caídas y medidas de prevención		
3	Valora y registra el riesgo de caídas al ingreso del paciente al servicio(Aplicación de la Escala de J.H. Downton)		
4	Reevalúa el riesgo de caída del paciente siempre que haya cambios ensu estado de salud		
5	Aplica las medidas preventivas asociadas a factores de riesgo(sujeción mecánica bajo la autorización de familiar, cama segura, iluminación adecuada y cartilla educativa)		
6	Educa al paciente y familia para la prevención de caídas durante la estancia hospitalaria		

OBSERVACIONES:



VALORACIÓN 0= NO 1= SI

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE TOTAL
NO CUMPLE	0-5
SI CUMPLE	6

SUPERVISADO

SUPERVISOR(A) DE ENFERMERÍA



 PERÚ Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernal	DOCUMENTO TÉCNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA
	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA		
Código:	Versión: 01	Página 49 64	

**CHECK LIST DE APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA DEPREVENCIÓN
DE CAÍDAS DEL PACIENTE HOSPITALIZADO ANTE LA INTERVENCIÓN Y
MITIGACIÓN DEL DAÑO**

**HOSPITAL SERGIO E. BERNALES
SUPERVISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA**

**CHECK LIST DE APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA DE
PREVENCIÓN DE CAÍDAS DEL PACIENTE HOSPITALIZADO ANTE LA
INTERVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL DAÑO**

SERVICIO _____ FECHA _____

N°	CRITERIOS DE VERIFICACION	SI	NO
1	La enfermera responsable atiende y realiza la valoración inmediata alpaciente		
2	Comunica al médico del servicio o de guardia para evaluar el paciente		
3	Realiza cuidados específicos según el diagnóstico médico en relacióna la caída		
4	Reevalúa el riesgo de caída y registra		
5	Registro y notificación de Caída del Paciente		
6	Comunica al jefe inmediato la ocurrencia		
7	Realiza el reporte del evento adverso en formato de Notificación deevento adverso		
8	Realiza el informe respectivo del evento adverso		

OBSERVACIONES:

VALORACIÓN 0= NO 1= SI

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE TOTAL
NO CUMPLE	0-7
SI CUMPLE	8

SUPERVISADO

SUPERVISOR(A) DE ENFERMERÍA



LISTA DE CHEQUEO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS 5 CORRECTOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

HOSPITAL SERGIO E. BERNALES
SUPERVISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

LISTA DE CHEQUEO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS 5 CORRECTOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

SERVICIO_____

MES _____

[illegible]

VALORACIÓN 0= NO 1= SI

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE TOTAL
NO CUMPLE	0-12
SI CUMPLE	13

FIRMA Y SELLO



CONSOLIDADO DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN A ENFERMERAS JEFAS DEL SERVICIO

CONSOLIDADO DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN A ENFERMERAS JEFAS DE SERVICIO														
INDICADOR / SERVICIO	AÑO PERIODO													
	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	CENTRO QUIRÚRGICO	EMERGENCIA	UCI	MEDICINA GENERAL	QUIRUGIA GENERAL	ONCOLOGIA	CIRUGIA PEDIATRICA	MEDICINA PEDIATRICA	GINECOLOGIA	NEONATOLOGIA	CONSULTORIOS EXTERNOS	% x100	INDICADOR
PLAN DE CAPACITACION ANUAL														
Cursos ejecutados														TOTAL DE CURSOS EJECUTADOS
Cursos programados														TOTAL CURSOS PROGRAMADOS
PERSONAL CAPACITADO SEGÚN PLAN DE CAPACITACIÓN														
N° Prof Enfermería capacitado / programado														TOTAL PERSONAL CAPACITADO
N° Tec Enfermería capacitado/ programado														TOTAL PERSONAL PROGRAMADO
Nro. DE REGISTROS AUDITABLES														
N° total de HCL														TOTAL DE REGISTROS AUDITADOS
Kardex														TOTAL DE HISTORIAS CLINICAS
BHE														
Registros de Enfermería														
Gráfica de Funciones Vitales														
N° DE EVENTOS ADVERSOS														TOTAL
Caidas														OBSERVACIONES
Úlceras por Presión														
Infección Intrahospitalaria														
Fiebritis asociadas a catéteres														
Quemaduras														
Atelectasias														
Reacción anafiláctica														
Paro Cardio Respiratorio														
Error de la Medicación														
Otros														



CONSOLIDADO DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN A ENFERMERAS JEFA DEL SERVICIO

CONSOLIDADO DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN A ENFERMERAS JEFA DEL SERVICIO													
AÑO PERIODO													
INDICADOR / SERVICIO	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	CENTRO QUIRÚRGICO	EMERGENCIA	UCI	MEDICINA GENERAL	CIRUGÍA GENERAL	ONCOLOGÍA	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	MEDICINA PEDIÁTRICA	GINECOLOGÍA	NEONATOLOGÍA	CONSULTORIOS EXTERNOS	TOTAL
	OBSERVACIONES	Nro. DE INCIDENTES SIN DAÑO											
Medicación													
Transfusiones de sangre y derivados													
Cuidados de Enfermería- no aplicación de Procedimiento													
Vía aérea y ventilación mecánica													
Accesos vasculares, sondas, tubos, drenajes o sensores													
Error en pruebas diagnósticas													
Incidentes relacionados con la cirugía													
Suspensión de procedimientos por inadecuada preparación de enfermería													
SATISFACCIÓN DEL USUARIO													
Nro. DE USUARIOS SATISFECHOS X 100													
TOTAL DE EGRESOS													
TOTAL DE PERSONAL													
ACCIDENTES OCUPACIONALES													
ENFERMERAS													
TECNICAS													
PRESENTACION - PERMANENCIA													
Presentacion -Uniforme													
Puntualidad													
Permanencia													
TOTAL													



DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

Versión: 01

Página 53 | 64

Código:

CONSOLIDADO DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN A ENFERMERAS JEFA DEL SERVICIO

CONSOLIDADO DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN A ENFERMERAS JEFA DEL SERVICIO AÑO PERIODO												
	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	CENTRO QUIRÚRGICO	EMERGENCIA	UCI	MEDICINA GENERAL	CIRUGÍA GENERAL	ONCOLOGÍA	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	MEDICINA PEDIÁTRICA	GINECOLOGÍA	NEONATOLOGÍA	CONSULTORIOS EXTERNOS
ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN MENSUAL DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN												
Presentación de roles mensuales												
Presentación de requerimientos de insumos y materiales												
Programación de reuniones de servicio MENSUAL												
Plan de cumplimiento de actas en servicio												
Aplicación de directivas *												
Indicadores de calidad del servicio												
ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN SEMESTRAL DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN												
Formatos de evaluación de desempeño												
PLAN de motivación												
ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN ANUAL DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN												
Plan de capacitación anual												
Plan operativo anual (POA)												
Manual de Organización y Funciones (MOF)												
Manual de Procesos Asistenciales (MAPRO)												
Guías de Procedimientos Asistenciales												
Lista de cotejo para adherencia a uso de guías hospitalarias												

*DIRECTIVAS: (1) SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, (2) IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES, (3) MONITOREO DE LAVADO DE MANOS, (4) EVENTOS ADVERSOS, (5) PREVENCIÓN DE CAÍDAS

 PERÚ Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernal	DOCUMENTO TÉCNICO
			MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA			
Código:	Versión: 01	P á g i n a 54 64	

GUIA DE INTERVENCION DE SUPERVISION Y EVALUACION A ENFERMERA JEFA DE CONSULTORIOS EXTERNOS

HOSPITAL SERGIO E. BERNAL
 SUPERVISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

GUIA DE INTERVENCION DE SUPERVISION Y EVALUACION A ENFERMERA JEFA DE CONSULTORIOS EXTERNOS

FECHA _____

+ OBJETIVO: Identificar fortalezas y limitantes administrativas en consultorios externos

Nº	INTERVENCIONES ADMINISTRATIVAS	0	1
1	El personal está distribuido equitativamente dentro del horario mensual del trabajo		
2	Se encuentra en el servicio el MOF, MAPRO, POA, guías de procedimientos, protocolos actualizados, libro de acta de reuniones.		
3	Cumple con asignar las funciones del personal con memorándum.		
4	El personal a cargo se presenta a la hora indicada y firma el registro de asistencia y permanencia del servicio		
5	Cumple y hace cumplir las medidas de bioseguridad al personal de Enfermería (usode EPP, aplicación del lavado de manos, eliminación de residuos sólidos y punzocortantes)		
6	El personal a cargo se presenta uniformado según norma técnica		
7	Cumple con el plan de capacitación anual		
8	Se cumple con el cronograma de limpieza diaria y terminal, en un 100% de Ambiente, pasadizo, paredes, techos, pisos, baños, lavamanos. Según saneamiento ambiental		
9	Lleva un registro y monitoreo de limpieza y desinfección del personal		
10	Cumple con la Programación de reuniones del servicio mensual		
11	Presenta el requerimiento semanal de insumos y materiales del servicio		
12	Mantiene actualizado el inventario del servicio		
13	Lleva un control / inventario actualizado del uso de la ropa hospitalaria		
14	Cuenta con el cronograma de mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos y se da cumplimiento		
15	Lleva un registro sobre los pacientes alérgicos antes de sus procedimientos ambulatorios		
16	Lleva un registro mensual del monitoreo e informa sobre higiene de lavado de manos		
17	Lleva un registro mensual del monitoreo e informa sobre la aplicación de los 5 correctos		

0= no cumple 1= si cumple

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
DEFICIENTE	1 a 4
REGULAR	5 a 8
BUENO	9 a 12
MUY BUENO	13 a 17

 Jefa de Servicio

 Supervisora de Enfermería



 PERÚ Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernal	DOCUMENTO TÉCNICO
			MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA			
Código:	Versión: 01		Página 55 64

GUÍA DE INTERVENCIÓN DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN A ENFERMERAS DE LAS ESTRATEGIAS SANITARIAS

HOSPITAL SERGIO E. BERNAL SUPERVISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

GUÍA DE INTERVENCIÓN DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN A ENFERMERAS DE LAS ESTRATEGIAS SANITARIAS

ESTRATEGIA SANITARIA _____ FECHA _____

OBJETIVO: Identificar fortalezas y limitantes administrativas en cada estrategia Sanitaria

N°	INTERVENCIONES ADMINISTRATIVAS	0	1
1	Se encuentra correctamente uniformada (o) según norma técnica		
2	Presenta requerimiento anual de insumos y materiales del servicio		
3	Se encuentra en la estrategia la Norma técnica vigente		
4	Registro correcto del plan de Atención de Enfermería		
5	Entrega indicadores mensuales a la jefatura de Enfermería de Consultorios Externos		
6	Registro diario de la producción de enfermería		
7	Cumple con el Plan de capacitación anual		
8	Cumple con la Educación al paciente mensual		
9	Asiste a reuniones mensuales del servicio		
10	Asiste a las reuniones del PPR		
11	Mantiene actualizado el inventario del servicio		
12	Cuenta con el cronograma de mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos de la estrategia		

0= no cumple 1= si cumple

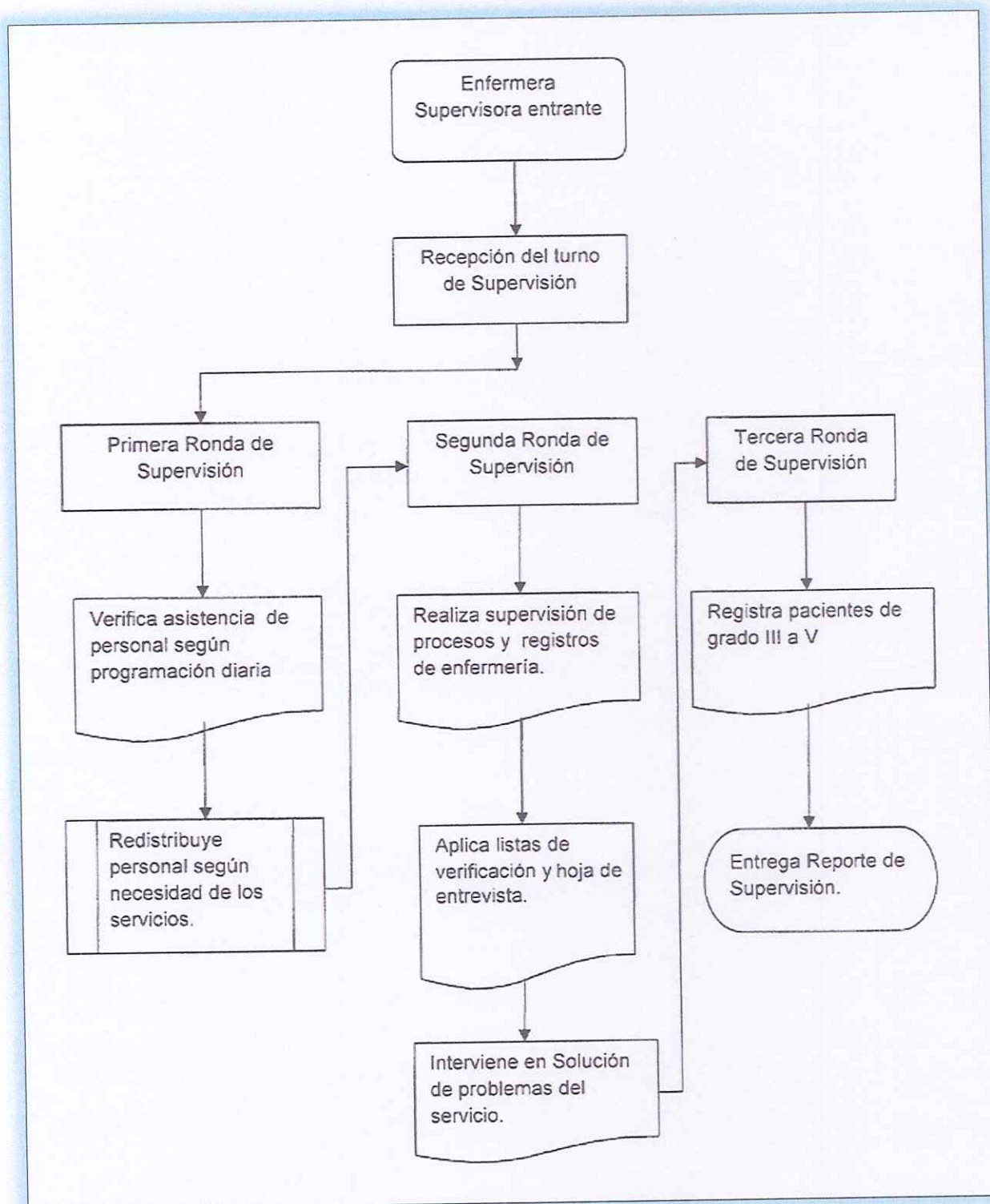
CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
DEFICIENTE	1 a 3
REGULAR	4 a 6
BUENO	7 a 9
MUY BUENO	10 a 12

Jefa de Servicio

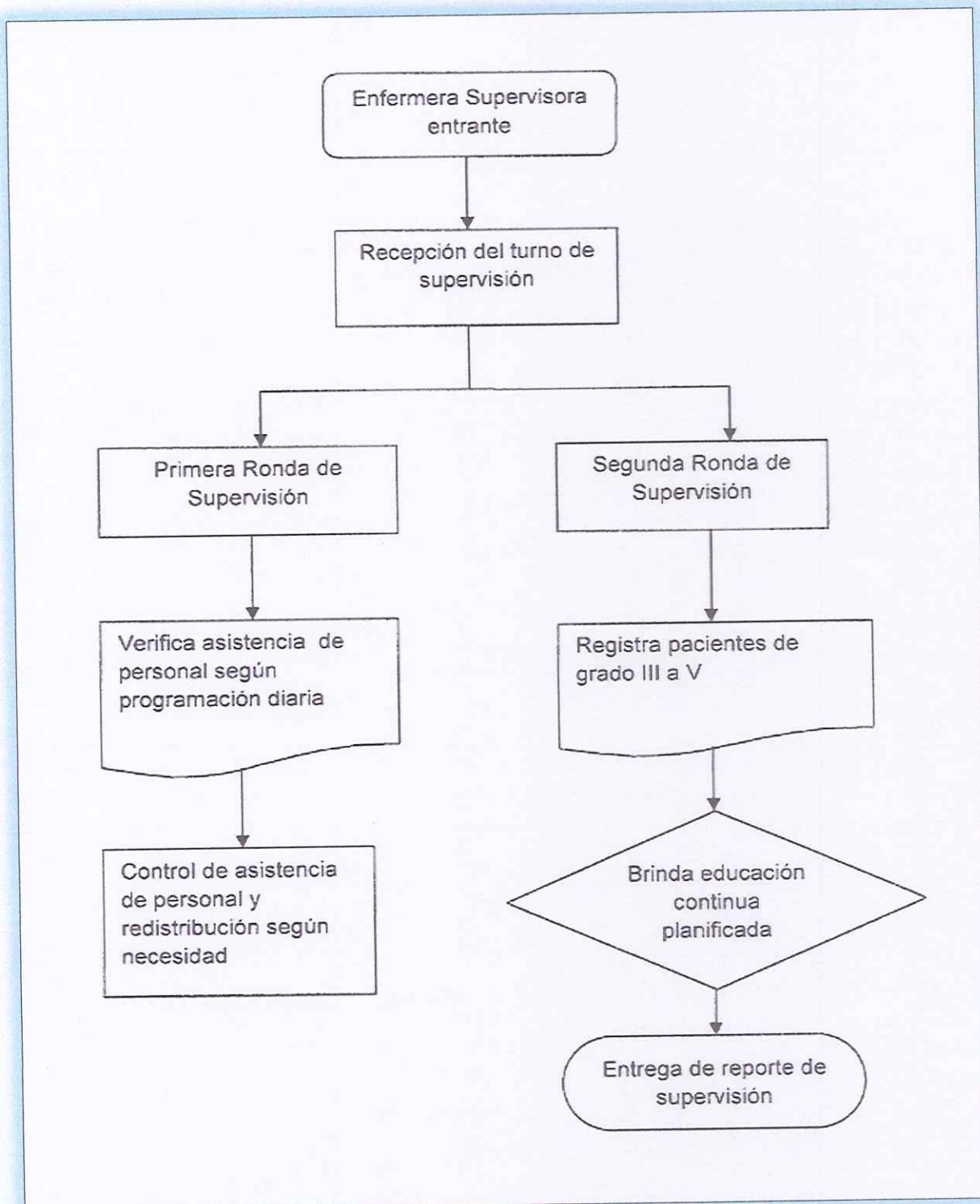
Supervisora de Enfermería



FLUJOGRAMA DE RONDA DE SUPERVISION GUARDIA DIURNA



FLUJOGRAMA DE RONDA DE SUPERVISION GUARDIA NOCTURNA



 PERÚ Ministerio de Salud		Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernales	DOCUMENTO TÉCNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA	
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA					
Código:			Versión: 01	Página 58 64	

PLAN ANUAL DE GESTIÓN DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA

INSTRUCTIVO

- El equipo de supervisores realiza el plan de gestión anual alineado con el Plan de gestión del Departamento de Enfermería.
- Presentación del Plan de Gestión, según esquema detallado
- Para la fecha de presentación; enviar por correo para revisarlo y aprobarlo; una vez que esté aprobado recién podrán imprimirlo y firmarlo.

ESQUEMA DEL PLAN ANUAL DE GESTIÓN DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA

INTRODUCCIÓN

- I. Diagnóstico situacional
- II. Análisis FODA
- III. Identificación y priorización de problemas
- IV. Objetivos del Plan de supervisión alineados con el plan de gestión del Departamento de enfermería
- V. Planeamiento de actividades de supervisión

PROBLEMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE

- VI. Cronograma de actividades de supervisión del Departamento de enfermería

ACTIVIDADES	UND	PROGRAMACIÓN DE METAS												RESULTADOS	RESPONSABLE
		META ANUAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N		



 PERÚ Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernales	DOCUMENTO TÉCNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA			
Código:	Versión: 01	P á g i n a 59 64	

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE GESTIÓN DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA

INSTRUCTIVO

- El equipo de supervisores realiza el Informe de evaluación del plan anual de gestión de supervisión de enfermería.
- Presentación del Plan de Gestión, según esquema detallado
- Para la fecha de presentación; enviar por correo para revisarlo y aprobarlo; una vez que esté aprobado recién podrán imprimirlo y firmarlo.

ESQUEMA DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE GESTIÓN DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA

INTRODUCCIÓN

Objetivo General (se refiere al objetivo de la evaluación del plan anual de gestión, lo que se pretende alcanzar)

Objetivos Específicos (son los objetivos considerados para cumplir con el objetivo general)

I. DIFICULTADES PRESENTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

- Objetivo 1

Dificultades (todas las que se consideren como dificultad durante el desarrollo del proceso para lograr el objetivo)

-

Logros (Logros alcanzados de acuerdo con el objetivo)

-

- Objetivo 2 (continuar con el mismo esquema anterior, se describe de acuerdo con el número de objetivos considerados)



II. MATRIZ DE INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

PROBLEMA	OBJETIVO	METAS	INDICADORES	OBSERVACIONES
Ejemplo 1. Débil monitoreo de los Registros de enfermería en los servicios de enfermería	Optimizar el monitoreo de los registros en los servicios de Enfermería.	3 evaluaciones por supervisor al mes sobre los registros de enfermería en los servicios de hospitalización.	60 % de cumplimiento	Se cumplieron con la evaluación de 300 registros de enfermería en los servicios de hospitalización, durante el semestre.

(continuar con todos los problemas y objetivos)

III. CONCLUSIONES (todas las que se consideren)

IV. SUGERENCIAS (todas las que se consideren)

ANEXOS (colocar las evidencias para el cumplimiento del objetivo o meta. Ejm. check list, formatos, registros, etc.)



 PERÚ Ministerio de Salud		Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernales	DOCUMENTO TÉCNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA				
Código:			Versión: 01	Página 61 64

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

1. Fundamentos de Administración — Munch Galindo, Lourdes — García Martínez, José. G Editorial: TRILLAS, Arlo de edición: 2012.
2. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Dirección de Regulación. 2006. Manual de Supervisión de Enfermería Hospitalaria; San Salvador, El Salvador, C.A.
3. Pérez Sosa, Artemio. 1992. Administración de los Servicios de Salud en Enfermería. Editorial Trillas, S.A. de C.V. México, D.F.
4. Trabajo de supervisión en Enfermería, Publicado por Hudson Ponce Navarte, el 21 de Junio del 2012, disponible en: <http://es.scribd.com/doc/78916297/Trabajo-de-Supervisionen-Enfermeria>, fecha de visita Febrero del 2014.
5. <http://www.monografias.com/index.shtml>, título: Significado de ser Enfermera Supervisora, una aproximación fenomenológica, editado por Maigua Manrique, 2009. <http://www.monografias.com/trabajos65/significado-enfermera-supervisora/significado-enfermera-supervisora2.shtml>.
6. Decreto Supremo N° 001-2007-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas. <https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/250496-001-2007-SA>
7. Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud. <https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/255216-27657>
8. D.S. N° 004-2002-SA, Reglamento de Ley del Trabajo de la Enfermera (o) Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/254821-004-2002-sa>
9. Decreto Supremo N° 012-2015-SA, Reglamento de concurso para acceder a puestos a Jefe/a de Departamento de Enfermería, Jefe/a de servicio de Enfermería, Supervisor/a I y II, Coordinador/a y Supervisor/a del Cuidado integral de la Salud, Supervisor/a de Enfermería o susequivalentes en el Ministerio de Salud.
10. Resolución Ministerial N° 526-2011-MINSA, Norma para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud. <https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/243431-526-2011-MINSA>
11. Resolución Jefatural N° 219-2010-J/INEN, Manual de Organización y Funciones del Departamento de Enfermería <https://portal.inen.sld.pe/wp-content/uploads/2018/11/RJ-682-2018.pdf>
12. Resolución N° 366-15 CN/CEP, Normas de Gestión de la Calidad del cuidado enfermero. Versión actualizada 2019 <https://portal.inen.sld.pe/wp->



 PERÚ Ministerio de Salud		Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernales	DOCUMENTO TÉCNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA				
Código:			Versión: 01	P á g i n a 62 64

content/uploads/2019/01/RJ-008-2019.pdf.

13. R.M. N° 773-2021/MINSA Directiva sanitaria para promocionar el lavado de mano social como practica saludable en el Perú
14. RM N° 214 - 2018/ MINSA y su modificatoria aprobada con R.M. N° 265-2018/ MINSA. Norma técnica de Salud para la gestión de historia clínica.
<http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/4379.pdf>
15. NTB 178 MINSA/DGIESP-2021 Norma Técnica de Salud para la prevención y control de la Covid 19 en el Perú.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2362636/Norma%20T%C3%A9cnica%20de%20Salud%20N%C2%BA%20178-MINSA-DGIESP-2021.pdf>
16. NTS N° 029-MINSA/DIGEPRES-V.02, "Norma Técnica de Salud de Auditoria de la Calidad de la Atención en Salud". RM N° 502-2016 - MINSA.
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/193405/192132_RM_502.pdf20180904-20266-3j131f.pdf
17. NTS N° 141-MINSA/2018/DG/IESP, Norma Técnica de Salud que establece el esquema nacional de vacunación.
18. Norma técnica de salud para la atención integral de las personas afectadas por tuberculosis.
[http://www.tuberculosis.minsa.gob.pe/portaldpctb/recursos/20180308083418.p df](http://www.tuberculosis.minsa.gob.pe/portaldpctb/recursos/20180308083418.pdf)
19. Estrategia sanitaria nacional de salud mental y cultura de paz 2005-2010.
[https://www.gob.pe/institucion/minsa/informes-publicaciones/353513-](https://www.gob.pe/institucion/minsa/informes-publicaciones/353513-estrategia-sanitaria-nacional-de-salud-mental-y-cultura-de-paz-2005-2010)
20. [estrategia-sanitaria-nacional-de-salud-mental-y-cultura-de-paz-2005-2010;](https://www.gob.pe/institucion/minsa/informes-publicaciones/353513-estrategia-sanitaria-nacional-de-salud-mental-y-cultura-de-paz-2005-2010)
21. Norma Técnica de Salud para el Control de Crecimiento y Desarrollo de la Niña y el Niño Menor de Cinco Años.
<https://www.redsaludcce.gob.pe/Modernidad/archivos/dais/ppan/normast/CRED.pdf>
22. Directiva Sanitaria para el cuidado integral de la salud de las personas con enfermedades no transmisibles en el contexto de la pandemia por covid-19.
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1017204/RM_498-2020-MINSA.pdf
23. Norma técnica de salud de atención integral del adulto con infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH).
24. https://www.digemid.minsa.gob.pe/upload/uploaded/pdf/normatividad/2014/rm_962-2014.pdf



 PERÚ Ministerio de Salud		Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernales	DOCUMENTO TÉCNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA				
Código:			Versión: 01	P á g i n a 63 64

“Supervisar no es solo detectar errores, es evitar que se repitan.”



 PERÚ Ministerio de Salud		Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Sergio E. Bernales	DOCUMENTO TÉCNICO MANUAL DE SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA				
Código:			Versión: 01	P á g i n a 64 64

